PLANEACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
(PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA)

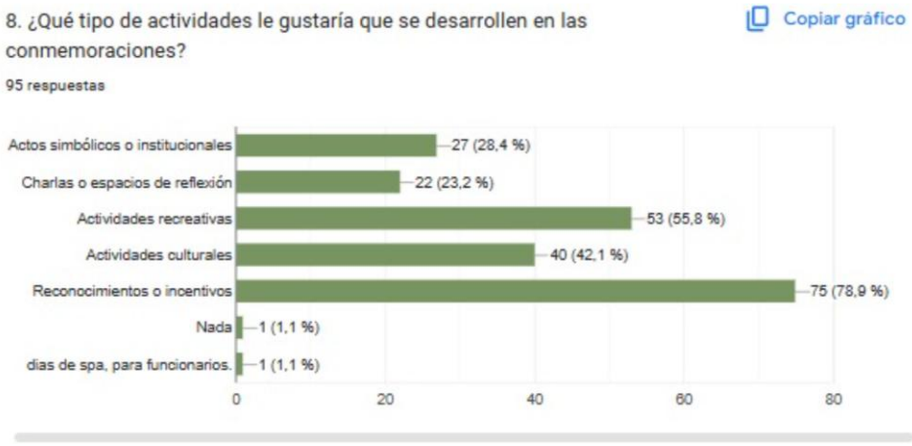
De conformidad con lo consagrado en los numerales 7 y 12 del Art. 25 del Estatuto Contractual (Ley 80 de 1993), y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se elabora el presente documento de ESTUDIOS PREVIOS acompañado de los documentos necesarios, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de selección. *El régimen jurídico aplicable a este proceso de contratación será el contenido en la Ley 80 de 1993 sus decretos reglamentarios, en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Art. 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, en el ordenamiento constitucional, en las leyes civiles, comerciales y en las demás normas que adicionen, complementen o regulen.*	
CAPITULO I. DESCRIPCIÓN GENERAL	
1.Banco de Proyectos:	N/A
2. Fecha de elaboración del estudio previo:	
3. Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	WILMER ANDREY GORDILLO HERRERA
4. Dependencia Solicitante:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
5. Tipo de Contrato	SUMINISTRO
CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA	
6. Descripción de la Necesidad	La Constitución Política de Colombia en el Artículo 2, determina como fines del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en ella; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. En el mismo sentido, la Constitución Política de Colombia en el artículo 311 establece *que es el Municipio la entidad fundamental de la división político administrativa y en tal medida le impone como su responsabilidad "(…) la prestación de los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes (…)".* La ley 489 de 1998, artículo 70: establece que las entidades públicas deben promover el desarrollo integral del talento humano. Que la Ley 909 de 2004, establece en el parágrafo del Artículo 36°: *Con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar*

	programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollen la presente Ley. Que el Decreto 1567 de 1998, establece en el Titulo II, Capitulo II, los programas de Bienestar Social e Incentivos, como fundamento para la implementación y funcionamiento de estímulos para los servidores, estableciendo además la obligatoriedad anual de las Entidades Públicas para organizarlo. Que el Decreto 1227 de 2005, reglamentó parcialmente la Ley 909 de 2004, y el Decreto 1567 de 1998, enuncian que las entidades deberán adelantar Planes de capacitación y de estímulos orientados al desarrollo de las competencias laborales necesarias para el desempeño de los empleados públicos en niveles de excelencia, y la motivación del desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados, así mismo, el Municipio emitió la Resolución No 016 de fecha 10 de Enero de 2023 el cual establece el "Plan de Bienestar e Incentivos para los Servidores Públicos de la Administración Central del Municipio de Villa de San Diego de Ubaté, Cundinamarca". Que mediante Resolución No 079 de fecha 27 de enero de 2026, se adoptó el Plan de Bienestar e Incentivos para los servidores públicos de la administración central del Municipio de Villa de San Diego de Ubaté, Cundinamarca, el cual está encaminado a dar respuesta a las necesidades de los servidores de la Entidad, como apoyo al cumplimiento de la misión y la visión institucional, pero también, dar respuesta al servidor público dentro del contexto laboral, familiar y social, propiciando un buen ambiente de trabajo y motivación para que asuma los retos de cambio organizacional, laboral, político y cultural haciendo partícipe al servidor público en la implementación de los planes y programas. El Plan de Bienestar Social, propenderá por generar un clima organizacional que propicie en sus servidores motivación y relaciones laborales sanas y armoniosas, contribuyendo a la productividad y al logro de la misión institucional. Que de acuerdo a la Resolución No 079 de fecha 27 de enero de 2026, en el artículo décimo primero dentro de las áreas del programa del componente protección y servicios sociales en el ítem 1 Recreativos, contempla: "Son todas las *actividades de carácter lúdico que contribuyan al desarrollo personal, laboral del servidor público y de su grupo familiar".* Ítem 2. Culturales: contempla "*Por medio de estos programas se pretende generar espacios de producción de cultura, donde los servidores públicos tengan la posibilidad de desarrollar actividades artísticas por medio de Instituciones culturales"* en el ítem 3 Deportivos contempla: "*fomentar la práctica deportiva estimulando el mejoramiento de la condición física, mediante un ambiente propicio para el desarrollo de la autonomía, la creatividad y la solidaridad entre los servidores"*, en el ítem 4 Sociales contempla: "*Con la realización de las actividades de tipo social, se pretende rescatar la historia, valores y creencias tanto a nivel individual como colectivo; es la oportunidad para establecer diferentes niveles de participación, y lograr integración, confianza y afianzamiento de las relaciones interpersonales en la entidad.* En el Artículo décimo sexto: propósito de los incentivos contempla: Los incentivos pecuniarios y no pecuniarios se orientarán a reconocer el

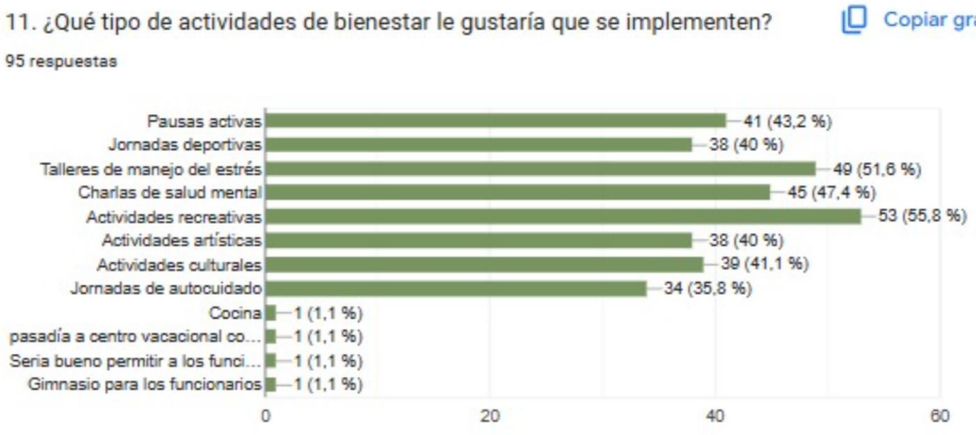
	desempeño laboral de quienes sean seleccionados como los mejores empleados de la entidad, de acuerdo a cada uno de los niveles jerárquicos que la conforman. Incentivos laborales: son mecanismos de reconocimiento al mérito, desempeño, resultados o contribuciones destacadas de los servidores públicos, se otorgan conforme a las evaluaciones y criterios objetivos y buscan estimular la excelencia y el compromiso con los fines institucionales. Bienestar Laboral: se traduce en un conjunto de actividades programas y servicios que buscan: fomentar la salud física y mental de los servidores, prevenir factores de riesgo psicosocial y ocupacional, estimular el equilibrio entre la vida laboral y personal, promover la integración, el compañerismo y la identidad institucional por lo tanto el bienestar está directamente relacionado con la calidad del servicio que se presta a la ciudadanía. Un servidor público motivado, valorado y cuidado, presta un mejor servicio, con actitud proactiva, compromiso social y empatía. Estas acciones no constituyen un gasto suntuario, sino una inversión en el capital humano de la entidad, lo cual repercute directamente en la eficiencia, productividad y sentido de pertenencia de los servidores públicos. Teniendo en cuenta que los incentivos pecuniarios (reconocimientos económicos) que se rigen por diversas normas como el Decreto 1567 de 1998 sobre incentivos para empleados públicos. El artículo 31. Planes de Incentivos Pecuniarios. Los planes de incentivos pecuniarios estarán constituidos por reconocimientos económicos que se asignarán a los mejores equipos de trabajo de cada entidad pública. Dichos reconocimientos económicos serán hasta de cuarenta (40) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en las entidades de los órdenes nacionales y territoriales de acuerdo con la disponibilidad de recursos y se distribuirán entre los equipos seleccionados. Para la Administración Municipal es importante continuar fortaleciendo las estrategias y actividades orientadas al bienestar integral de los funcionarios que permitan generar espacios para mejorar la integración entre los mismos, fortaleciendo las relaciones interpersonales, promoviendo hábitos saludables y brindando actividades que contribuyan al equilibrio entre la vida laboral y personal. En cumplimiento de lo establecido en el acto administrativo mencionado, la Dirección Administrativa, junto con la Secretaría General y de Gobierno, identificó la necesidad de desarrollar actividades de bienestar e integración dirigidas a los funcionarios de la entidad, orientadas a fortalecer el clima laboral, promover espacios de recreación y reconocimiento, y contribuir al bienestar integral de los servidores públicos. Para la vigencia 2026 se contempla la realización de actividades de integración deportiva, integración familiar y celebración de Halloween, así como el cierre de fin de año, las cuales buscan generar espacios de participación, convivencia y fortalecimiento de las relaciones interpersonales dentro de la administración municipal. De igual manera, estas actividades permiten promover estilos de vida saludables, incentivar la integración entre los funcionarios y sus familias,

fortalecer el sentido de pertenencia institucional y reconocer el compromiso y la labor desempeñada por los servidores públicos durante la vigencia. Asimismo, se busca generar espacios que favorezcan el bienestar emocional, la recreación, la motivación y la construcción de un ambiente laboral positivo que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales.

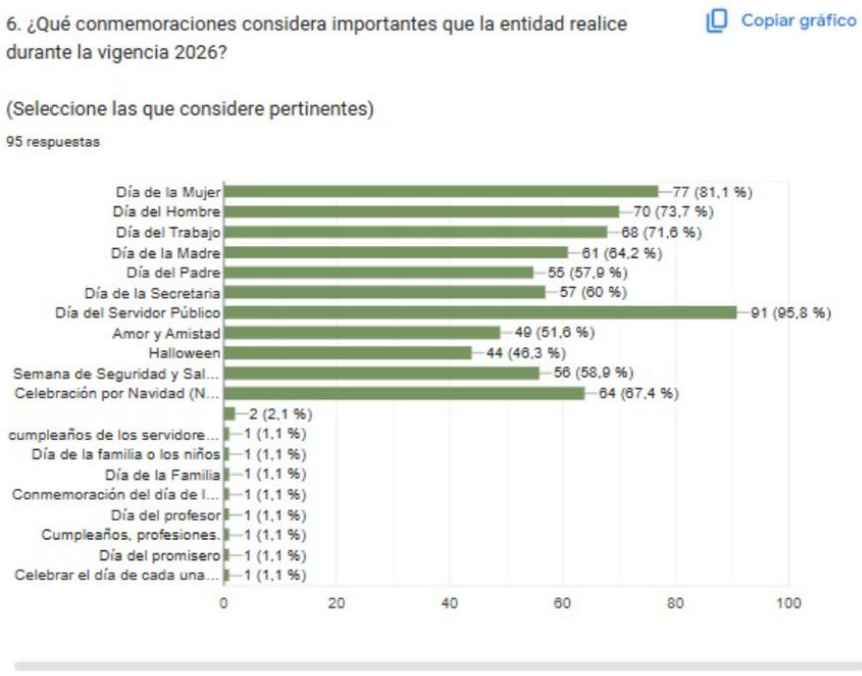
La necesidad de realizar estas actividades se encuentra respaldada en los resultados de la encuesta de bienestar aplicada a los funcionarios de la entidad para la vigencia 2026. En relación con el tipo de actividades que les gustaría desarrollar en las conmemoraciones institucionales, el 78,9 % de los funcionarios manifestó preferencia por actividades relacionadas con reconocimientos o incentivos, el 55,8 % por actividades recreativas y el 42,1 % por actividades culturales, evidenciando el interés de los servidores por participar en espacios de integración, recreación y reconocimiento institucional.



De igual manera, al consultar las líneas de bienestar que le gustaría implementar durante la vigencia 2026, el 55,8 de los funcionarios señalo la importancia de realizar actividades deportivas, el 40 % de los funcionarios señaló la importancia de la recreación y el deporte, el 41.1% de los funcionarios destaco su gusto por actividades cultuales.



Así mismo, se indagó sobre las conmemoraciones que los funcionarios consideran importantes para implementar durante la vigencia 2026. De acuerdo con los resultados obtenidos, se evidenció que el 46,3 % de los participantes manifestó interés en la celebración de Halloween, posicionándola como una de las actividades con mayor preferencia. Este resultado permite identificar el interés de los funcionarios por contar con espacios de integración, recreación y participación que contribuyan al fortalecimiento del ambiente laboral y al bienestar institucional.



La Administración municipal, considera pertinente adelantar las acciones necesarias para la organización y ejecución de la Integración Deportiva, la Integración Familiar y Celebración de Halloween y el Cierre de Fin de Año con reconocimiento a los funcionarios de planta, en cumplimiento de las estrategias de bienestar laboral, fortalecimiento institucional y mejoramiento del clima organizacional previstas para la vigencia 2026.

Por lo anterior, la Administración Municipal, a través de la Dirección Administrativa, tiene como propósito llevar a cabo actividades especiales contempladas en el Plan Anual de Bienestar e Incentivos, dentro de estas se incluye la celebración de fechas significativas como:

Actividad / Celebración	Descripción breve	Tipo de intervención	Justificación
ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN DEPORTIVA	*La actividad promueve el trabajo en equipo, integración, recreación y mejora del clima organizacional.	Bienestar+ Incentivo pecuniario	Esta actividad busca promover la integración, el compañerismo y el trabajo en equipo entre los funcionarios de la entidad, mediante espacios deportivos y recreativos

	*La entrega de bonos económicos a los ganadores actúa como un reconocimiento al esfuerzo y desempeño		que permitan fortalecer las relaciones interpersonales. Asimismo, busca fomentar la actividad física, la sana convivencia y el bienestar de los funcionarios, contribuyendo a un ambiente laboral más agradable y positivo.
INTEGRACION FAMILIAR Y CELEBRACIÓN HALLOWEEN	Espacio de integración para los funcionarios y sus familias, con actividades recreativas y celebración de Halloween.	Bienestar + Incentivo pecuniario	Esta actividad busca fortalecer la integración, la convivencia y los vínculos entre los funcionarios y sus familias, brindando un espacio de recreación y esparcimiento. Además, busca promover el compañerismo, la participación y el bienestar, contribuyendo a generar experiencias positivas y un mejor ambiente laboral.
CIERRE FIN DE AÑO	Espacio de encuentro y celebración para los funcionarios con motivo del cierre de las actividades del año, incluyendo un momento de reconocimiento a los funcionarios	Bienestar + Incentivo	Esta actividad busca reconocer el compromiso, la dedicación y el esfuerzo de los funcionarios durante el año, especialmente mediante el reconocimiento a los funcionarios de planta. Asimismo, busca fortalecer el compañerismo, la motivación y el sentido de pertenencia, generando un espacio de integración y agradecimiento por la labor realizada en la entidad.

Así mismo, se pretende reconocer y valorar la labor de los funcionarios mediante la implementación de actividades de integración social e incentivos establecidos en el Plan Anual de Incentivos de Bienestar. Estas acciones buscan mejorar la calidad de vida de los servidores públicos y sus familias, al tiempo que fomentan el buen desempeño, el sentido de pertenencia y la satisfacción del talento humano al servicio de la Administración Municipal.

Además, dentro de los objetivos misionales de la administración municipal, está el bienestar del recurso humano que presta sus servicios al municipio, en tal virtud, es fundamental fortalecer el compromiso y el sentido de pertenencia de todo el personal con la entidad territorial, con el propósito de ser más productivos y mejorar la calidad de trabajo y servicio al ciudadano, en función de la imagen institucional, que permitan una correcta y eficiente prestación de los servicios a su cargo, en condiciones de comodidad, salubridad, oportunidad y continuidad del personal de la alcaldía del Municipio de Ubaté. Por tal razón, es necesario el desarrollo de actividades que motiven e incentiven el esfuerzo del equipo humano de la administración.

	Para la Administración Municipal el bienestar social de los servidores públicos se entiende como la búsqueda de la calidad de su vida en general, como corresponde a su dignidad humana, dignidad que armoniza con el aporte al bienestar social ciudadano. Es de tener en cuenta que la calidad de vida laboral es solo uno de los aspectos del conjunto de efectos positivos que el trabajo bien diseñado produce tanto en la organización como en cada uno de los funcionarios que está a su servicio. La recreación debe actuar como instrumento de equilibrio para la vida del funcionario, propiciando el reconocimiento de sus capacidades de expresión, imaginación y creación buscando a lograr su participación, comunicación e interacción en la búsqueda de una mayor socialización y desarrollo. Teniendo en cuenta lo anterior, el plan de bienestar e incentivos de la Administración Municipal busca el reconocimiento del servidor público como un ser integral, sujeto a necesidades de índole material, social, familiar, afectivo, moral, laboral y cultural, que requiere de la creatividad, actitud y recursividad para buscar respuesta a esas necesidades, de manera que se revierta en un mejor estar consigo mismo y su entorno, afianzando una cultura de alto rendimiento, compromiso institucional y mejora continua, buscando involucrar a la administración con la motivación que debe tener el funcionario como pilar fundamental e irremplazable para el logro de la Misión Institucional. Es importante tener en cuenta que al contar con una cultura organizacional positiva propicia mayor motivación, compromiso y lealtad, elementos determinantes para aumentar la productividad y mejorar los niveles de desempeño en la Entidad, da perspectivas a las actividades de Bienestar las cuales, deben estar encaminadas a reconocer el desempeño óptimo del funcionario, a satisfacer sus necesidades sociales, recreativas, culturales y psicológicas tanto a nivel individual, como laboral, social y familiar. En consideración a lo anterior es necesario que la Secretaría General y de Gobierno a través de la Dirección Administrativa, adelante los trámites que permitan llevar a cabo el proceso de contratación a través del cual se garantice la realización de las diferentes actividades contempladas dentro del Plan de Bienestar e Incentivos, por lo que se procederá a realizar las cotizaciones por unidad, con el fin de dar cumplimiento al mismo y satisfacer las necesidades en relación al contrato. Por lo anterior la Secretaría General y de Gobierno se ve en la necesidad de contratar **LOGÍSTICA Y SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES LÚDICAS, DEPORTIVAS Y SOCIALES CONTENIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS DIRIGIDOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ**
7. Descripción del objeto a contratar:	El Municipio de Villa San Diego de Ubaté, pretende satisfacer la necesidad mencionada anteriormente mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios para llevar a cabo las diferentes actividades contenidas en el Plan de Bienestar e Incentivos dirigidos a los servidores públicos de la Alcaldía Municipal de Villa San Diego de Ubaté.
8. Especificaciones del Objeto a contratar:	

8.1 Objeto del contrato	**LOGÍSTICA Y SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES LÚDICAS, DEPORTIVAS Y SOCIALES CONTENIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS DIRIGIDOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ**
8.2 Plazo de ejecución del contrato	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento.
8.3 Codificación bien o servicio UNSPSC	

Códigos UNSPSC	DESCRIPCION
50192100	Pasabocas y Snaks
93141700	cultura
60141000	juguetes
50192700	Platos combinados empaquetados

8.4. Características

El contratista deberá prestar los siguientes servicios, así como coordinar y entregar los bienes relacionados para la implementación y puesta en funcionamiento de las diferentes actividades a realizar en cumplimiento a los Planes Institucionales de Bienestar e Incentivos acorde al objeto del contrato:

DENOMINACION DEL BIEN	DESCRPCIÓN TÉCNICA ELEMENTOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR %IVA	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
INTEGRACIÓN DEPORTIVA							
PREMIO BONO REDIMIBLE PRIMER PUESTO	Premiación por bonos.: Incentivo por bono para premiación de los ganadores de cada una de las disciplinas deportivas. 35 bonos por valor de $100.000 c/u	35					
PREMIO BONO REDIMIBLE SEGUNDO PUESTO	Premiación por bonos.: Incentivo por bono para premiación de los ganadores de cada una de las disciplinas deportivas. 35 bonos por valor de $50.000 c/u	35					
HIDRATACIÓN	Paca de agua potable envasada, presentada en botellas individuales de 600 mL, con un contenido de 24 unidades por paca.	30					
INTEGRACION FAMILIAR Y CELEBRACIÓN HALLOWEEN							

	CONFITERÍA (Bombón de chocolate con relleno sabor a fruta, paquete x 100 unidades de 18 g c/u).	Bombón de chocolate con relleno sabor a fruta, suministrado en presentación comercial de 100 unidades, con un peso individual aproximado de 18 g por bombón. Elaborado a base de azúcar, grasa vegetal, cocoa, leche en polvo, jarabe de glucosa, pulpa o concentrado de fruta, emulsionantes, acidulantes, saborizantes y antioxidantes permitidos por la normatividad sanitaria vigente. Cada bombón deberá presentarse en empaque individual sellado de fábrica, con registro sanitario vigente, identificación del lote y fecha de vencimiento vigente. Para la conformación del paquete individual temático de Halloween, se deberán incluir tres (3) bombones por participante, para un peso total aproximado de 54 g por paquete individual.	6					
	CONFITERÍA (Masmelo sabor vainilla en presentación individual de (12 g))	Masmelo sabor vainilla, presentado en empaque individual, con un peso aproximado de 12 g por unidad. Elaborado a base de azúcar, jarabe de glucosa, agua, gelatina, almidón, saborizantes, colorantes y estabilizantes permitidos por la normatividad sanitaria vigente. El producto deberá contar con empaque individual sellado de fábrica, registro sanitario vigente, identificación del lote y fecha de vencimiento vigente no menor a 6 meses.	50					
	CONFITERÍA (Crema	Crema untable bicolor sabor chocolate y avellana, presentada	50					

	esparcible bicolor sabor a chocolate y nuez (14gr))	en copa plástica individual con paleta para consumo. Elaborada a base de azúcar, aceites y grasas vegetales, suero de leche en polvo, cocoa en polvo, leche entera en polvo, avellana, emulsionantes (lecitina de soya), saborizantes y antioxidantes permitidos para alimentos.						
	CONFITERÍA (Galleta tipo wafer rellena sabor fresa (tipo Bridge, 87 gr))	Producto elaborado principalmente a base de harina de trigo, azúcar, aceites o grasas vegetales, saborizantes y colorantes permitidos por la normatividad sanitaria vigente. Deberá presentarse en empaque original sellado de fábrica, con registro sanitario vigente, fecha de vencimiento vigente y en óptimas condiciones de calidad, conservación e inocuidad para su consumo.	50					
	CONFITERÍA (Alpinito sabor fresa (45 g))	Elaborado a base de leche, de textura cremosa, fortificado con vitaminas y minerales o con características nutricionales equivalentes. El producto deberá entregarse en envase original sellado de fábrica, contar con registro sanitario vigente y fecha de vencimiento vigente, garantizando su calidad e inocuidad para el consumo.	50					
	CONFITERÍA (Caramelo duro tipo chupeta con relleno blando sabor a yogur. (80 g))	Producto de confitería elaborado a base de azúcar y jarabe de glucosa, con cubierta de caramelo duro y centro de relleno blando sabor a yogur, en presentación individual, sabores surtidos (fresa, mora y mandarina), con	50					

		envoltura sellada de fábrica, registro sanitario vigente y fecha de vencimiento vigente. Para la conformación del paquete individual temático de Halloween.						
	CONFITERÍA (GOMITAS AROS Información nutricional para una unidad (6 g))	Azúcar, Jarabe de Glucosa, Agua, Gelatina, Almidón Modificado de Maíz, Sorbitol (Humectante (E420)), Ácido Láctico (Acidulante (E270)), Lactato de Sodio (Regulador pH (E325)), Acidulante [Ácido Cítrico(E330), Ácido Málico (E296), Ácido Fumárico (E297)], Saborizantes Artificiales (Manzana Verde, Fresa, Durazno), Colorantes Artificiales [Rojo FD&C N° 40 (Rojo Allura FC (E129)), Amarillo FD&C N° 6 (Amarillo Crepúsculo (E110)), Amarillo FD&C N° 5 (Tartrazina (E102)), Azul FD&C N° 1 (Azul Brillante (E133))].	50					
	RECORDATORIO	Bolsa elaborada en papel kraft de alta resistencia (mínimo 180 g), dimensiones aproximadas de 20 cm de alto × 20 cm de ancho × 8 cm de fuelle, con asas en papel trenzado o cordón. Decorada con diseño temático de Halloween (calabaza, momia o similares), mediante impresión full color o etiqueta adhesiva de alta calidad. 	50					
	ALIMENTACION	Suministro de refrigerio infantil presentado en caja tipo lunch box	50					

		elaborada en cartón kraft de alta resistencia, grado alimenticio, con dimensiones aproximadas de 25 cm de largo × 16 cm de ancho × 15 cm de alto, provista de tapa con cierre tipo pestaña y asa integrada para facilitar su transporte, servilleta. El contenido estará compuesto por salchipapa (250 g), preparada con papa a la francesa, salchicha y salsas individuales (tomate y mayonesa); una (1) mini dona decorada (30 g); una (1) porción de fruta fresca de temporada (manzana, banano, mandarina o similar) y un (1) jugo en caja o natural de 200 ml. Los alimentos deberán entregarse frescos, empacados individualmente y bajo condiciones higiénico-sanitarias aptas para el consumo.						
	ALIMENTACION	Suministro de refrigerio individual presentado en caja tipo lunch box elaborada en cartón kraft de alta resistencia, grado alimenticio, con dimensiones aproximadas de 25 cm de largo × 16 cm de ancho × 15 cm de alto, provista de tapa con cierre tipo pestaña y asa integrada para facilitar su transporte servilleta desechable y adhesivo decorativo alusivo a la celebración. El contenido estará compuesto por un (1) sándwich artesanal (180 g), elaborado en pan tipo baguette o pan ciabatta individual de aproximadamente 13 a 15 cm de longitud, pechuga de pollo desmechada o en tiras, queso tipo mozzarella	50					

		o doble crema, lechuga crespa, tomate fresco y aderezo de la casa; una (1) mini dona (50 g); una (1) y Jugo refrescante en caja individual de 200 ml, en sabores surtidos (mango, frutos tropicales, mora o similares), elaborado a base de pulpa de fruta, listo para el consumo, empacado en envase Tetra Pak o equivalente, con pitillo						
	ALIMENTACION	Helado cremoso con grasa vegetal sabor a vainilla en barquillo con cubierta sabor a chocolate Harina de trigo enriquecida (harina de trigo, niacina, hierro reducido, mononitrato de tiamina, riboflavina, ácido fólico), almidón de tapioca, azúcar, contiene 2% o menos de: aceite de canola, leudante (bicarbonato de sodio, bicarbonato de amonio), sal, achiote (color), sabor natural. Contiene: trigo.) peso neto 90 grm. Los productos deberán entregarse en su empaque individual original, íntegro y sin evidencias de descongelación, deterioro o contaminación.	100					
	ALIMENTACION	Paquete de maíz pira fresco de 80 gr, cada uno entregado en bolsa de papel craft tamaño: ancho 10,5 Fuelle: 6,0 Largo: 23,5	100					
	SONIDO	Sonido y accesorios acordes a las necesidades y requerimientos solicitados por el supervisor del contrato, el sonido debe instalarse con 2 horas de anterioridad con el fin de realizar las pruebas de sonido y dar inicio al evento en el horario acordado, bajo las siguientes	1					

		especificaciones mínimas: sonido profesional con cuatro (4) cabinas activas de 400 watts ref: prx815 1600 las cuatro, consola de 16 canales para instrumentos, amplificadores, cables, dos (2) micrófonos con bases, computador y luces incluido micrófono inalámbrico diadema sr 45 wireless, rango 30 mhz. dos operadores y transporte, valor por 5 horas o fracción en ubaté montaje y desmontaje el mismo día.						
	ANIMADOR INFANTIL	Animador infantil con formación y experiencia en animación de eventos para niños con habilidad de comunicación, liderazgo, manejo de grupo, creatividad y dinámico. Debe acreditar experiencia mínima en sector público y/o privado de mínimo 2 años.	1					
	ALIMENTACION	Hamburguesa contiene carne de res (100% de res, 150-gramos), pan de hamburguesa (aprox. 60 gramos), queso doble crema (, aprox. 40gramos) tomate (30 gramos) lechuga (15 gramos) y salsas (mayonesa, mostaza, tomate, aprox. 10 gramos por salsa).	105					
	BEBIDA	Gaseosa personal 250 ml sabores surtidos. Agua carbonatada, color caramelo, saborizantes naturales, acidulante (ácido fosfórico), edulcorantes (aspartame, acesulfame K), conservante (benzoato de sodio), regulador de acidez (citrato de sodio), cafeína.	105					

ALIMENTACION	Paquete personal de (300 gramos) Papa, Aceite vegetal, Sal yodada, Cloruro de potasio	105						
PREMIO	Premiación por bonos a la mejor oficina decorada de día de Halloween mediante un incentivo por bono. Incentivo por bono de acuerdo con las siguientes categorías: Primer puesto: 8 bonos redimibles cada uno por valor de 100.000 Segundo puesto: 5 bonos redimibles cada uno por valor de 100.000	13						
CIERRE FIN DE AÑO								
BONOS PREMIOS MEJORES FUNCIONARIOS	Premiación por bonos: Incentivo por bono para premiación de los mejores funcionarios de la administración.4 bonos por valor de $300.000 c/u	4						
BONOS PREMIOS MEJORES FUNCIONARIOS	Premiación por bonos. Incentivo por bono para premiación de los mejores funcionarios de la administración.4 bonos por valor de $200.000 c/u	4						
BONOS PREMIOS MEJORES FUNCIONARIOS	Premiación por bonos. Incentivo por bono para premiación de los mejores funcionarios de la administración.4 bonos por valor de $100.000 c/u	4						
BONOS PREMIOS MEJORES FUNCIONARIOS	Premiación por bonos Incentivo por bono para premiación de los mejor proyecto de impacto de la administración. 3 bonos por valor de $190.000 c/u	3						
ALIMENTACIÓN	**ENTRADA:** Palitos de queso en masa de hojaldre (2 unidades, mínimo 30 g cada una), acompañados de salsa de tomate artesanal. **PLATO FUERTE:** Cordon Blue apanado en salsa de queso 160 gr, acompañado de arroz verde (60 gr) puré de papa gratinado	105						

		(100 g) y sobrebarriga sudada 120 gr **ENSALADA:** fresa, mango, rugula y cuajada. (180gr) **BEBIDA:** Jugo natural de frutas en agua o limonada (7 oz). **POSTRE:** Cheesecake individual de frutos rojos (4 oz). **NOTA:** Los alimentos correspondientes a la entrada, plato fuerte y ensalada deberán ser servidos en vajilla de loza, limpia, íntegra y en adecuadas condiciones de presentación. El servicio deberá incluir cubiertos de mesa en material reutilizable, preferiblemente acero inoxidable o material de características equivalentes, en adecuadas condiciones de higiene y presentación, correspondientes a los alimentos suministrados. El postre deberá ser servido en vajilla o recipiente individual apto para contacto con alimentos, limpio y en adecuadas condiciones de presentación.						
	CAPACITACION	Brindar capacitación sobre liderazgo dirigidos a los funcionarios públicos, con el objetivo de fortalecer las habilidades de comunicación, trabajo en equipo, toma de decisiones, resolución de conflictos y desarrollo de liderazgo transformacional en el marco de las estrategias de Bienestar de la Alcaldía. Formación Académica: Profesional en Psicología y/o Administración y/o Trabajo Social y/o Ciencias Políticas y/o	1					

		Pedagogía, o áreas afines. Con especialización en liderazgo y/o desarrollo organizacional y/o coaching y/o gerencia pública o áreas relacionadas. Experiencia Requerida: Mínimo dos (2) años de experiencia comprobada en procesos de capacitación en liderazgo, desarrollo personal y/o habilidades blandas, preferiblemente en el sector público o comunitario.						
	LUGAR	El lugar donde se desarrolle la actividad no podrá estar a más de 15 km del municipio de Ubaté. Debe tener un aforo con una capacidad mínima para 100 personas, para grupos de diferentes tamaños, zona de alimentación, en la cual se puedan disponer las mesas con los alimentos y bebidas y zona de baños, parqueadero superior a 30 vehículos aproximadamente.	1					
	ANIMADOR	Persona con formación y experiencia en animación, recreación y manejo de eventos, con capacidad de liderazgo, comunicación, creatividad y dinamismo para dirigir y motivar grupos. Deberá acreditar mínimo tres (3) años de experiencia en el sector público y/o privado, relacionada con animación, recreación, manejo de grupos y/o coordinación de eventos.	1					
	SONIDO	Sonido y accesorios acordes a las necesidades y requerimientos solicitados por el	1					

		supervisor del contrato, el sonido debe instalarse con 2 horas de anterioridad con el fin de realizar las pruebas de sonido y dar inicio al evento en el horario acordado, bajo las siguientes especificaciones mínimas: sonido profesional con cuatro (4) cabinas activas de 400 watts ref: prx815 1600 las cuatro, consola de 16 canales para instrumentos, amplificadores, cables, dos (2) micrófonos con bases, computador y luces incluido micrófono inalámbrico diadema sr 45 wireless, rango 30 mhz. dos operadores y transporte, valor por 5 horas o fracción en ubaté montaje y desmontaje el mismo día.						
	AREQUIPE TRADICIONAL	Tarro Arequipe tradicional de 300 gr textura suave elaborado en leche higienizada y azúcar	105					
	GALLETAS COLACIONES	Galletas colaciones cantidad: 240 gr presentación del producto: caja. profundidad ítem: 16,3 cm; ancho ítem: 21,5 cm; altura ítem: 5,2 cm características de las galletas: 56 unidades: 6 galletas españoletas. 6 galletas panderitos. 10 galletas carmelitas. 10 galletas polvorosas. 12 galletas tesoro 12 galletas ochos	105					
	MANÍ SALADO TOSTADO	Elaborado a partir de granos de maní seleccionados, tostados y adicionados con sal para consumo directo. El producto deberá presentar textura crocante, sabor característico, estar libre de humedad, impurezas y materias extrañas. Se entregará	105					

	en empaque original de 180 gr sellado de fábrica, con registro sanitario vigente y fecha de vencimiento vigente.							
ALIMENTACION	Snack crujiente de 124g elaborado a base de papa deshidratada, con forma característica y sabor original. Se presenta en un envase cilíndrico que permite conservar las unidades apiladas y protegerlas durante su almacenamiento y transporte.	105						
DURAZNO EN ALMIBAR	Durazno en almíbar presentación en tarro de 820 gr	105						
MERMELADA	Mermelada sabor a frutos rojos presentación de 200 gr vida útil 8 meses dimensiones alto 170 mm ancho 110 mm largo 55 mm	105						
GALLETAS	Galletas saladas con tres tacos contenido de 270 g 11.3 onz con las siguientes características fuente de: vitamina b1 ,b2 y b3,calcio, hierro y ácido fólico.	105						
CHOCOLATE DE CHUCULA	Elaborado principalmente con cacao en polvo, azúcar y demás ingredientes permitidos por la normatividad sanitaria vigente. Producto de textura fina, fácil disolución y sabor característico a cacao, apto para la preparación de bebidas calientes. Deberá presentarse en empaque original de 250 gr	105						
MASMELOS	Elaborados a base de azúcar, jarabe de glucosa, gelatina y saborizante de vainilla o equivalente. De textura suave y esponjosa, listos para el consumo. El producto deberá entregarse en empaque original de 145 gr sellado de fábrica, con registro sanitario vigente y	105						

	fecha de vencimiento vigente.						
PAVO	Pavo: Relleno con pasas y almendras, debe incluir salsa de ciruela. Peso neto 500 gr empacado al vacío	105					
NATILLA	Natilla sabores surtidos: coco, arequipe y tres leches cantidad: 300 gr. Fuente de hierro, calcio, baja en sodio y libre de grasas trans, en formato de caja de 25x20x15 cm.	105					
VINO	Vino tinto (750 ml), elaborado a partir de uvas fermentadas, listo para el consumo, con graduación alcohólica conforme a la normatividad vigente. El producto deberá entregarse en botella de vidrio con tapa de seguridad o sello inviolable, etiqueta original del fabricante, registro sanitario y fecha de vencimiento o lote de producción, según corresponda.	105					
QUESO	Queso Holandés Navideño x 330 gr, madurado, semiduro, graso.	105					
PONQUE VINO	Ponqué de vino con frutos naturales cantidad: 400 gr, presentación del producto caja decorada con motivo navideño por 6 porciones ideal para ocasiones especiales	105					
SALCHICHA	Salchicha en lata en lata sabor a pollo 150 gr x 6 unidades	105					
CHICHARONES DE CUAJADA	Cuajada con panela y ligera predominancia de canela ligeramente dura y masticable Presentación de 150 g, con vida útil de 300 a 40 días días	105					
CANASTA ORGANIZADORA RECTANGULAR CON TAPA	Canasta Organizadora Plástica Con Tapa Medidas (cm): 41.5 ancho, 26.5 largo, 17.5 alto. Capacidad: 14 litros Meterial: Polipropileno	105					

	JUGUETE	NIÑOS DE 0-1 AÑOS: Carpa infantil tipo palacio, elaborada en poliéster con estructura flexible y resistente, diseñada para promover el juego de roles, la imaginación y la interacción recreativa. Apta para uso en interiores y exteriores, de fácil armado, desarmado y plegado para facilitar su almacenamiento y transporte. Dimensiones aproximadas: 135 × 105 × 105 cm 	10					
	JUGUETE	UNISEX DE 2-4 AÑOS Carro Montable, Con Guia Paseador Sonido Brazos De Seguridad 3 en 1, utilizable como paseador debido a su practicaguia caminador ayudara en su motricidad y montable Dimensiones del carro Barra puesta en el auto 90 Cm aproximados Largo del auto 61 Cm Ancho del auto 39 cm con posa pies Ancho del auto 30 Cm sin posa pies Altura del Auto 42 Cm Peso 4 Kg Material plástico.	14					
	JUGUETE	NIÑAS DE 5-7 AÑOS Muñeca bebé con cuerpo de vinilo y cuerpo blando, diseñada para fomentar el juego de roles, la imaginación y el desarrollo de habilidades de cuidado. Incluye pañal reutilizable, chupón y biberón de juguete. Presentada en caja	4					

	con ventana transparente. Dimensiones aproximadas del muñeco: 30 a 35 cm de altura. 						
JUGUETE	NIÑOS DE 5-7 AÑOS Juguete de pistola de agua,Color atractivo y material de plástico de seguridad. largo 32 cm ancho 4 cm alto 17 cm 	2					
JUGUETE	UNISEX DE 8-10 AÑOS Combo infantil compuesto por consola portátil retro con 400 juegos integrados, reloj digital y audífonos inalámbricos con estuche de protección, inspirado en personajes infantiles. Diseñado para promover el entretenimiento, la coordinación y la interacción recreativa. Elaborado en materiales plásticos de alta resistencia y presentado en empaque individual. 	20					

Nota 1. El anterior formato deberá ser diligenciado por los interesados como documento anexo a través de la plataforma SECOP II.

	Nota 2. El oferente deberá incluir y discriminar en el valor total de su cotización, el impuesto a las ventas IVA, indicando porcentualmente si corresponde a IVA exento, excluido o pleno cuando a ello hubiere lugar, de igual forma, la propuesta económica deberá incluir la totalidad de impuestos, costos y demás gastos, teniendo en cuenta el estatuto tributario. Así mismo, el oferente deberá dentro de su cotización detallar el valor unitario de cada ítem, ello teniendo en cuenta los impuestos municipales. **Nota 3.** No se podrá modificar ni incluir aspectos o especificaciones técnicas o cantidades distintas a las relacionadas en la presente solicitud, por lo tanto, única y exclusivamente, deberá incluir los valores enunciados en el cuadro y se deberán tener en cuenta los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos Nacionales y Municipales de acuerdo con los bienes a adquirir. **Nota 4.** La propuesta económica deberá incluir la totalidad de impuestos, costos y demás gastos, lo cual en ningún caso podrá exceder el valor establecido como presupuesto oficial. **Nota 5.** De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo del decreto 1082 de 2015: El Municipio rechazará las ofertas económicas que considere artificialmente bajas, ya que estas ponen en riesgo el cumplimiento del contrato, para lo cual se debe observar el sondeo de mercado adelantado por la Entidad. **Nota 6.** El proponente no podrá suministrar los bonos en valores diferentes a los establecidos en la ficha técnica
8.5 Lugar de ejecución del contrato	El lugar de ejecución será en el Municipio de la Villa de San Diego de Ubaté – Cundinamarca.
8.6 Obligaciones del Contratista	**OBLIGACIONES GENERALES** **1.** Tramitar con diligencia el contrato con el que culmine el proceso de selección. **2.** Colaborar con el Municipio para que el objeto del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad. **3.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o entrabamientos que pudieren presentarse. **4.** Garantizar el cumplimiento del proceso contractual y el contrato que se derive. **5.** Cumplir todas las obligaciones que se deriven del presente contrato. **6.** Avisar oportunamente al municipio de las situaciones que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato. **7.** Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado. **8.** Entregar los bienes y servicios contratados conforme a las especificaciones técnicas establecidas. **9.** Cumplir con los pagos de la seguridad social en salud, riesgos laborales y parafiscales.

10. Las demás que por ley o por la naturaleza del contrato se entiendan de pleno incorporadas al mismo.
11. Disponer de los medios necesarios para el transporte de los elementos y asumir los riesgos que se puedan derivar.
12. Asumir los gastos que se generen, como consecuencia del no cumplimiento de calidad y especificaciones técnicas.

OBLIGACIONES GENERALES SG-SST.

Decreto 1072 de 2015. ARTÍCULO 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores. Los contratistas, de conformidad con la normatividad vigente tendrán entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. El contratista deberá garantizar que su personal cumpla con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la entidad.
2. El contratista deberá informar de manera oportuna al supervisor sobre cualquier peligro y riesgo latente que se presente en el sitio de trabajo, así como fomentar la comunicación de estos riesgos entre su personal.
3. El contratista se compromete a cumplir con todas las normas, disposiciones y procedimientos establecidos en materia de seguridad y salud en el trabajo, asegurando que su personal esté debidamente capacitado y cumpla con estas directrices.

OBLIGACIONES GENERALES REQUISITOS AMBIENTALES.

La Alcaldía Municipal de Villa San Diego de Ubaté en su compromiso con el medio ambiente se encuentra certificado por ICONTEC en la norma ISO 14001:2015, por tanto, para dar cumplimiento a lo estipulado en la normativa se adquieren unos compromisos desde la parte administrativa y del talento humano.

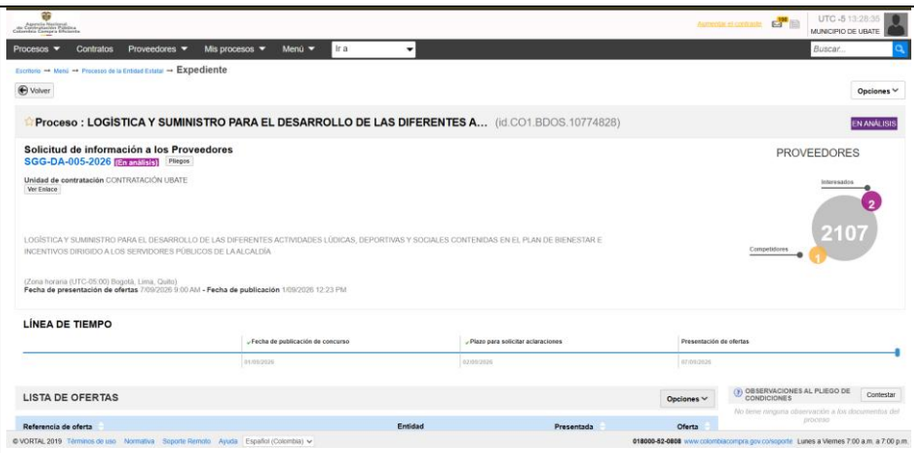
1. El contratista deberá ceñirse a las solicitudes del Sistema de Gestión Ambiental y de Seguridad de la Alcaldía de la Villa de San Diego de Ubaté, asegurando que su personal también cumpla con dichas solicitudes en caso de ser requeridos.
2. El contratista se compromete a aplicar estrategias para disminuir el impacto ambiental, tales como: Uso de Tablas de Retención Documental para organizar la información necesaria de la gestión, empleo de papel reciclado, impresión de documentos en doble cara y en tamaño oficio, uso de escáneres de documentos y correos electrónicos, abstenerse de imprimir documentos personales y de duplicar documentos o tomar fotocopias y capacitar a su personal en estas estrategias para asegurar su correcta implementación.
3. El contratista se compromete a desarrollar sus actividades dentro de un marco ambiental responsable, en concordancia con la normativa ambiental vigente y con los programas establecidos por la administración municipal, garantizando que su personal esté alineado con estos principios.

OBLIGACIONES ESPECÌFICAS

	1. Entregar la totalidad de los bienes contratados por la Entidad, atendiendo en todo momento las especificaciones técnicas estipuladas y conforme a la oferta económica presentada por el Contratista. 2. Garantizar el equipo de trabajo mínimo requerido por la Entidad para apoyar los eventos requeridos por parte del supervisor del contrato y contar con un vehículo propio para disponibilidad de la entrega de los elementos en el momento requerido. 3. Garantizar la calidad de los bienes contratados y efectuar los cambios requeridos por la Entidad de inmediato, en el evento que los entregados no correspondan a los contratados o se encuentren defectuosos. 4. Cumplir con los estándares de calidad, entregadas en perfecto estado y condiciones de acuerdo a las cantidades y especificaciones solicitadas por parte de la Entidad. 5. Asumir los gastos de transporte y entrega, así como cualquier otro en el que se deba incurrir para dar cumplimiento a las obligaciones específicas y objeto contractual en el sitio previsto por el supervisor del contrato. 6. Garantizar la entrega de los elementos debidamente empacados. 7. Garantizar que los elementos solicitados por unidad, deben venir debidamente empacados de manera individual. 8. Suscribir acta de entrega de los elementos adquiridos donde se especifique las características, especificaciones y demás descripciones de dichos elementos y en general la ficha técnica, la cual será suscrita por el contratista y el supervisor del contrato 9. Constituir las garantías requeridas para los bienes. 10. Atender las recomendaciones y los requerimientos realizados por LA ENTIDAD a través del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control. 11. Cumplir con todas las normas de seguridad y protocolos necesarios para la entrega de los bienes adquiridos y servicios prestados. 12. Informar oportunamente al supervisor, cualquier novedad que se presente y afecte la eficiente ejecución del contrato. 13. Garantizar la logística necesaria para llevar a cabo la realización de cada uno de los eventos, según los requerimientos de la Dirección Administrativa de Villa de San Diego de Ubaté, solicitados a través del supervisor del contrato de forma escrita o verbal, de acuerdo a las actividades contenidas en las especificaciones técnicas. 14. Garantizar que se efectuarán las operaciones y gestión con terceros que se requieren para la prestación del apoyo logístico a todos los eventos solicitados a realizar a título personal del contratista y en ningún caso a nombre de la Dirección Administrativa de la Villa de San Diego de Ubaté, puesto que no se hará responsable por daños a terceros, de acuerdo con las actividades contenidas en las especificaciones técnicas. 15. Garantizar que se tomaran las medidas necesarias para el adecuado suministro y manejo, bajo estrictas normas y estándares de higiene y presentación de alimentos, que sean requeridas durante la realización del evento.

	16. Suministrar los alimentos en las cantidades requeridas de acuerdo con el menú sugerido en las especificaciones técnicas del contrato, y en las horas que se hayan establecido por el supervisor del contrato en cada caso específico. 17. Disponer del personal responsable y con experiencias en la prestación del servicio contratado. 18. Entregar los alimentos con las especificaciones y requerimientos mínimos establecidos, cumpliendo lo siguiente; A. Entregar los alimentos de acuerdo a las características y especificaciones estipuladas por la Dirección Administrativa de Villa De San Diego de Ubaté. B. Los alimentos deben estar en estado óptimo de consumo e higiene Disponer de un lugar adecuado durante el horario indicado por el supervisor, y suministrar en dicho establecimiento las comidas a los funcionarios, en las condiciones acordadas en el contrato. 19. Garantizar que el personal destinado por el contratista se encuentre uniformado adecuadamente e identificado de tal forma que los asistentes puedan ubicarlos fácilmente para obtener un servicio oportuno y preciso. 20. Las demás derivadas de la naturaleza del Contrato.
9. Plazo de Liquidación del Contrato	Será dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. Para este efecto el contratista deberá mantener vigente los amparos requeridos. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A.
10. Fundamentos Jurídicos de la modalidad de selección y justificación:	A este proceso de selección y al contrato que de él se derive, son aplicables los principios y normas de la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en este pliego de condiciones, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso. También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de las mismas. La Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de la Administración Pública", establece cuatro modalidades de selección para contratar con el

	Estado: licitación pública, selección abreviada; concurso de méritos y contratación directa. El articulo 2 numeral 2 de la ley 1150 de 2007 establece: 2. Selección abreviada La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. Serán causales de selección abreviada las siguientes: b) La contratación de menor cuantía. Teniendo en cuenta el presupuesto proyectado del contrato y los recursos con los cuales actualmente cuenta la Entidad, este proceso de selección abreviada de menor cuantía deberá enmarcarse en el proceso de Menor Cuantía. **Decreto 1082 de 2015**. El Decreto reglamentario 1082 de 2015, la naturaleza del objeto y la cuantía, el proceso de selección será el de la selección abreviada de menor cuantía.
11. Supervisión:	EL MUNICIPIO supervisará y controlará la correcta ejecución del contrato a través de la Dirección Administrativa de la Secretaria General y de Gobierno o quien haga sus veces y/o a quien el Ordenador del Gasto designe, lo cual deberá constar por escrito o a quien se notifique a través de la plataforma transaccional Secop II, quien asume la responsabilidad por el seguimiento y control del contrato, así como la correcta y cabal ejecución del mismo.
CAPÍTULO III: DESCRIPCIÓN FINANCIERA	
12. Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)	**Certificado de Disponibilidad presupuestal N°** CDP09090003 del 09 de Septiembre de 2026 por valor de **NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($97.451.181)**
13. Soporte /técnico y económico del valor estimado del contrato y la justificación del mismo	Con el fin de establecer el presupuesto oficial del presente proceso contractual, la Entidad en primera medida estableció de manera uniforme tanto las especificaciones técnicas, de tal forma que al momento de analizar las presentadas por los proveedores pudieran ser comparadas en igualdad de condiciones y así poder establecer el presupuesto oficial del presente proceso, lo cual en primera medida se adelantó a través de la plataforma SECOP II, mediante el módulo solicitud de información a proveedores, con número de proceso SGG-DA-005-2026, la cual de acuerdo con la clasificación de bienes y servicios de naciones unidas fue enviada dicha solicitud, así mismo, se procedió a solicitar a través de correo electrónico la cotización con la finalidad de lograr determinar un presupuesto oficial acorde a los precios del mercado.



La solicitud a proveedores fue publicada el día 01/09/2026 12:13 PM y con una fecha de cierre para la presentación de ofertas el día 0709/2026 9:00 AM dicha solicitud fue enviada a 2107 proveedores. El día 06 de septiembre de 2026, a las 2:36 p. m**.**, se recibió una cotización presentada por el proveedor Gin Frank Navarrete Rodríguez, por un valor de $625.000.

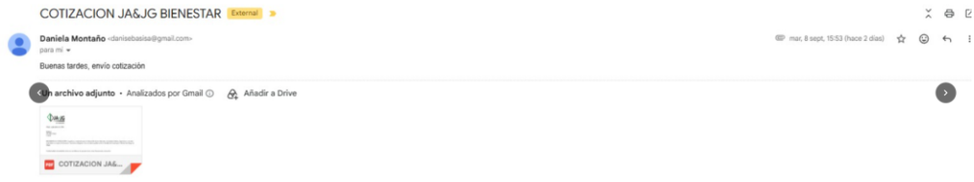
Una vez realizada la revisión de la documentación recibida, se evidenció que el interesado únicamente presentó cotización correspondiente a ítems de juguetería, sin incluir la totalidad de los elementos solicitados por el municipio. Por lo anterior, al no encontrarse la cotización completa de acuerdo con los requerimientos establecidos, la propuesta no fue tenida en cuenta dentro de la solicitud de cotizaciones.

ITEM	CANTIDAD	DENOMINACIÓN DEL BIEN	DESCRIPCIÓN TECNICA	IMAGEN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA SUGERIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	IVA	PRECIO UNITARIO COTIZACIÓN 1	VALOR TOTAL COTIZACIÓN 1
48	1	JUGUETE CARPA INFANTIL	NIÑOS DE 0-1 AÑOS Carpa infantil tipo palacio, elaborada en poliéster con estructura flexible y resistente, diseñada para promover el juego de roles, la imaginación y la interacción recreativa. Apta para uso en interiores y exteriores, de fácil armado, desarmado y plegado para facilitar su almacenamiento y transporte. Dimensiones aproximadas: 135 × 105 × 105 cm		UNIDAD	TELOTENGO	$ 95.000	No responsable de IVA	No responsable de IVA	$ 95.000	$ 95.000
49	1	JUGUETE CAMPER 3 EN 1 PASEADOR CAMINADOR Y MONTABLE	UNISEX DE 2-4 AÑOS Carro Montable, Con Guia Paseador Sonido Brazos De Seguridad 3 en 1, utilizable como paseador dotado a su practicaguia caminador ayudara en su movilidad y montable Dimensiones del carro Barra puesta en el auto 90 Cm aproximados Largo del auto 81 Cm Ancho del auto 38 cm con pasa pies Ancho del auto 20 Cm sin pasa pies Altura del Auto 42 Cm Peso 4 Kg Material plástico.		UNIDAD	BOY TOY	$ 180.000	No responsable de IVA	No responsable de IVA	$ 180.000	$ 180.000
50	1	JUGUETE MUÑECA BEBE ROLES	NIÑAS DE 5-7 AÑOS Muñeca bebé con cuerpo de vinilo y cuerpo blando, diseñada para fomentar el juego de roles, la imaginación y el desarrollo de habilidades de cuidado. Incluye pañal reutilizable, chupón y biberón de juguete. Presentada en caja con ventana transparente. Dimensiones aproximadas del muñeco: 30 a 35 cm de altura.		UNIDAD	CUFAN	$ 80.000	No responsable de IVA	No responsable de IVA	$ 80.000	$ 80.000
51	1	JUGUETE PISTOLA DE AGUA	NIÑOS DE 5-7 AÑOS Juguete de pistola de agua.Color atractivo y material de plástico de seguridad. largo 32 cm ancho 4 cm alto 17 cm		UNIDAD	WATER GUN	$ 110.000	No responsable de IVA	No responsable de IVA	$ 110.000	$ 110.000
52	1	JUGUETE COMBO RELOJ SMART WATCH + AUDIFONOS INALAMBRICOS + CONSOLA GAME BOY + ESTUCHE + PULSO	UNISEX DE 8-10 AÑOS Combo infantil compuesto por consola portátil retro con 400 juegos integrados, reloj digital y auriculares inalámbricos con estuche de protección, inspirado en personajes infantiles. Diseñado para promover el entretenimiento, la coordinación y la interacción recreativa. Elaborado en materiales plásticos de alta resistencia y presentado en empaque individual.		UNIDAD	GAME BOX	$ 160.000	No responsable de IVA	No responsable de IVA	$ 160.000	$ 160.000
										$ 625.000	$ 625.000,00

Por lo tanto, la entidad solicito cotizaciones por medio de correo electrónico a diferentes proveedores.

Se recepcionó vía correo electrónico 3 cotizaciones de diferentes proveedores.
Por lo anterior, el municipio procedió a establecer el análisis del mercado con tres cotizaciones presentadas por distintos proveedores, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas por la Alcaldía.

JA&JG:



DENOMINACION DEL BIEN	DESCRPCIÓN TÉCNICA ELEMENTOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR %IVA	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
INTEGRACIÓN DEPORTIVA							
PREMIO BONO REDIMIBLE PRIMER PUESTO	Premiación por bonos.: Incentivo por bono para premiación de los ganadores de cada una de las disciplinas deportivas. 35 bonos por valor de $100.000 c/u	35	$ 100.000	0 %	$ -	$ 100.000	$ 3.500.000, 00
PREMIO BONO REDIMIBLE SEGUNDO PUESTO	Premiación por bonos.: Incentivo por bono para premiación de los ganadores de cada una de las disciplinas deportivas. 35 bonos por valor de $50.000 c/u	35	$ 50.000	0 %	$ -	$ 50.000	$ 1.750.000, 00
HIDRATACIÓN	Paca de agua potable envasada, presentada en botellas individuales de 600 mL, con un contenido de 24 unidades por paca.	30	$ 35.000	0 %	$ -	$ 35.000	$ 1.050.000
INTEGRACION FAMILIAR Y CELEBRACIÓN HALLOWEEN							
CONFITERÍA (Bombón de chocolate con relleno sabor a fruta, paquete x 100 unidades de 18 g c/u).	Bombón de chocolate con relleno sabor a fruta, suministrado en presentación comercial de 100 unidades, con un peso individual aproximado de 18 g por bombón. Elaborado a base de azúcar, grasa vegetal, cocoa, leche en polvo, jarabe de glucosa, pulpa o concentrado de fruta, emulsionantes, acidulantes, saborizantes y antioxidantes permitidos por la normatividad sanitaria vigente. Cada bombón deberá presentarse en empaque individual sellado de fábrica, con registro sanitario vigente, identificación del lote y fecha de vencimiento vigente. Para la conformación del paquete individual temático de Halloween, se deberán	6	$ 15.600	19 %	$ 2.964	$ 18.564	$ 111.384

		incluir tres (3) bombones por participante, para un peso total aproximado de 54 g por paquete individual.						
	CONFITERÍA (Masmelo sabor vainilla en presentación individual de (12 g))	Masmelo sabor vainilla, presentado en empaque individual, con un peso aproximado de 12 g por unidad. Elaborado a base de azúcar, jarabe de glucosa, agua, gelatina, almidón, saborizantes, colorantes y estabilizantes permitidos por la normatividad sanitaria vigente. El producto deberá contar con empaque individual sellado de fábrica, registro sanitario vigente, identificación del lote y fecha de vencimiento vigente no menor a 6 mese.	50	$ 450	19%	$ 86	$ 536	$ 26.775,00
	CONFITERÍA (Crema esparcible bicolor sabor a chocolate y nuez (14gr))	Crema untable bicolor sabor chocolate y avellana, presentada en copa plástica individual con paleta para consumo. Elaborada a base de azúcar, aceites y grasas vegetales, suero de leche en polvo, cocoa en polvo, leche entera en polvo, avellana, emulsionantes (lecitina de soya), saborizantes y antioxidantes permitidos para alimentos.	50	$ 1.600	19%	$ 304	$ 1.904	$ 95.200,00
	CONFITERÍA (Galleta tipo wafer rellena sabor fresa (tipo Bridge, 87 gr))	Producto elaborado principalmente a base de harina de trigo, azúcar, aceites o grasas vegetales, saborizantes y colorantes permitidos por la normatividad sanitaria vigente. Deberá presentarse en empaque original sellado de fábrica, con registro sanitario vigente, fecha de vencimiento vigente y en óptimas condiciones de calidad, conservación e inocuidad para su consumo.	50	$ 4.500	19%	$ 855	$ 5.355	$ 267.750,00
	CONFITERÍA (Alpinito sabor fresa (45 g))	Elaborado a base de leche, de textura cremosa, fortificado con vitaminas y minerales o con características nutricionales equivalentes. El producto deberá entregarse en envase original sellado de fábrica, contar con registro sanitario vigente y fecha de vencimiento vigente, garantizando su calidad e inocuidad para el consumo.	50	$ 2.750	19%	$ 523	$ 3.273	$ 163.625,00
	CONFITERÍA (Caramelo duro tipo chupeta con	Producto de confitería elaborado a base de azúcar y jarabe de glucosa, con cubierta de caramelo duro y centro de relleno blando sabor a yogur, en presentación individual,	50	$ 1.550	19%	$ 295	$ 1.845	$ 92.225,00

	relleno blando sabor a yogur. (80 g))	sabores surtidos (fresa, mora y mandarina), con envoltura sellada de fábrica, registro sanitario vigente y fecha de vencimiento vigente. Para la conformación del paquete individual temático de Halloween.						
	CONFITERÍA (GOMITAS AROS Información nutricional para una unidad (6 g))	Azúcar, Jarabe de Glucosa, Agua, Gelatina, Almidón Modificado de Maíz, Sorbitol (Humectante (E420)), Ácido Láctico (Acidulante (E270)), Lactato de Sodio (Regulador pH (E325)), Acidulante [Ácido Cítrico(E330), Ácido Málico (E296), Ácido Fumárico (E297)], Saborizantes Artificiales (Manzana Verde, Fresa, Durazno), Colorantes Artificiales [Rojo FD&C N° 40 (Rojo Allura FC (E129)), Amarillo FD&C N° 6 (Amarillo Crepúsculo (E110)), Amarillo FD&C N° 5 (Tartrazina (E102)), Azul FD&C N° 1 (Azul Brillante (E133))].	50	$ 500	19%	$ 95	$ 595	$ 29.750,00
	RECORDATORIO	Bolsa elaborada en papel kraft de alta resistencia (mínimo 180 g), dimensiones aproximadas de 20 cm de alto × 20 cm de ancho × 8 cm de fuelle, con asas en papel trenzado o cordón. Decorada con diseño temático de Halloween (calabaza, momia o similares), mediante impresión full color o etiqueta adhesiva de alta calidad. 	50	$ 14.500	19%	$ 2.755	$ 17.255	$ 862.750,00
	ALIMENTACION	Suministro de refrigerio infantil presentado en caja tipo lunch box elaborada en cartón kraft de alta resistencia, grado alimenticio, con dimensiones aproximadas de 25 cm de largo × 16 cm de ancho × 15 cm de alto, provista de tapa con cierre tipo pestaña y asa integrada para facilitar su transporte, servilleta. El contenido estará compuesto por salchipapa (250 g), preparada con papa a la francesa, salchicha y	50	$ 47.500	19%	$ 9.025	$ 56.525	$ 2.826.250,00

		salsas individuales (tomate y mayonesa); una (1) mini dona decorada (30 g); una (1) porción de fruta fresca de temporada (manzana, banano, mandarina o similar) y un (1) jugo en caja o natural de 200 ml. Los alimentos deberán entregarse frescos, empacados individualmente y bajo condiciones higiénico-sanitarias aptas para el consumo.						
	ALIMENTACION	Suministro de refrigerio individual presentado en caja tipo lunch box elaborada en cartón kraft de alta resistencia, grado alimenticio, con dimensiones aproximadas de 25 cm de largo × 16 cm de ancho × 15 cm de alto, provista de tapa con cierre tipo pestaña y asa integrada para facilitar su transporte servilleta desechable y adhesivo decorativo alusivo a la celebración. El contenido estará compuesto por un (1) sándwich artesanal (180 g), elaborado en pan tipo baguette o pan ciabatta individual de aproximadamente 13 a 15 cm de longitud, pechuga de pollo desmechada o en tiras, queso tipo mozzarella o doble crema, lechuga crespa, tomate fresco y aderezo de la casa; una (1) mini dona (50 g); una (1) y Jugo refrescante en caja individual de 200 ml, en sabores surtidos (mango, frutos tropicales, mora o similares), elaborado a base de pulpa de fruta, listo para el consumo, empacado en envase Tetra Pak o equivalente, con pitillo	50	$ 52.320	19%	$ 9.941	$ 62.261	$ 3.113.040,00
	ALIMENTACION	Helado cremoso con grasa vegetal sabor a vainilla en barquillo con cubierta sabor a chocolate Harina de trigo enriquecida (harina de trigo, niacina, hierro reducido, mononitrato de tiamina, riboflavina, ácido fólico), almidón de tapioca, azúcar, contiene 2% o menos de: aceite de canola, leudante (bicarbonato de sodio, bicarbonato de amonio), sal, achiote (color), sabor natural. Contiene: trigo.) peso neto 90 grm. Los productos deberán entregarse en su empaque individual original, íntegro y	100	$ 4.750	19%	$ 903	$ 5.653	$ 565.250,00

		sin evidencias de descongelación, deterioro o contaminación.						
	ALIMENTACION	Paquete de maíz pira fresco de 80 gr, cada uno entregado en bolsa de papel craft tamaño: ancho 10,5 Fuelle: 6,0 Largo: 23,5	100	$ 3.550	19%	$ 675	$ 4.225	$ 422.450,00
	SONIDO	Sonido y accesorios acordes a las necesidades y requerimientos solicitados por el supervisor del contrato, el sonido debe instalarse con 2 horas de anterioridad con el fin de realizar las pruebas de sonido y dar inicio al evento en el horario acordado, bajo las siguientes especificaciones mínimas: sonido profesional con cuatro (4) cabinas activas de 400 watts ref: prx815 1600 las cuatro, consola de 16 canales para instrumentos, amplificadores, cables, dos (2) micrófonos con bases, computador y luces incluido micrófono inalámbrico diadema sr 45 wireless, rango 30 mhz. dos operadores y transporte, valor por 5 horas o fracción en ubaté montaje y desmontaje el mismo día.	1	$ 1.500.000	19%	$ 285.000	$ 1.785.000	$ 1.785.000,00
	ANIMADOR INFANTIL	Animador infantil con formación y experiencia en animación de eventos para niños con habilidad de comunicación, liderazgo, manejo de grupo, creatividad y dinámico. Debe acreditar experiencia mínima en sector público y/o privado de mínimo 2 años.	1	$ 1.480.000	19%	$ 281.200	$ 1.761.200	$ 1.761.200,00
	ALIMENTACION	Hamburguesa contiene carne de res (100% de res, 150- gramos), pan de hamburguesa (aprox. 60 gramos), queso doble crema (, aprox. 40gramos) tomate (30 gramos) lechuga (15 gramos) y salsas (mayonesa, mostaza, tomate, aprox. 10 gramos por salsa).	105	$ 18.885	19%	$ 3.588	$ 22.473	$ 2.359.680,75
	BEBIDA	Gaseosa personal 250 ml sabores surtidos. Agua carbonatada, color caramelo, saborizantes naturales, acidulante (ácido fosfórico), edulcorantes (aspartame, acesulfame K), conservante (benzoato de sodio), regulador de acidez (citrato de sodio), cafeína.	105	$ 3.120	19%	$ 593	$ 3.713	$ 389.844,00
	ALIMENTACION	Paquete personal de (300 gramos) Papa, Aceite vegetal, Sal yodada, Cloruro de potasio	105	$ 3.250	19%	$ 618	$ 3.868	$ 406.087,50

	PREMIO	Premiación por bonos a la mejor oficina decorada de día de Halloween mediante un incentivo por bono. Incentivo por bono de acuerdo con las siguientes categorías: Primer puesto: 8 bonos redimibles cada uno por valor de 100.000 Segundo puesto: 5 bonos redimibles cada uno por valor de 100.000	13	$ 100.000	0 %	$ -	$ 100.000	$ 1.300.000
	CIERRE FIN DE AÑO							
	BONOS PREMIOS MEJORES FUNCIONARIOS	Premiación por bonos: Incentivo por bono para premiación de los mejores funcionarios de la administración.4 bonos por valor de $300.000 c/u	4	$ 300.000	0 %	$ -	$ 300.000	$ 1.200.000,00
	BONOS PREMIOS MEJORES FUNCIONARIOS	Premiación por bonos. Incentivo por bono para premiación de los mejores funcionarios de la administración.4 bonos por valor de $200.000 c/u	4	$ 200.000	0 %	$ -	$ 200.000	$ 800.000,00
	BONOS PREMIOS MEJORES FUNCIONARIOS	Premiación por bonos. Incentivo por bono para premiación de los mejores funcionarios de la administración.4 bonos por valor de $100.000 c/u	4	$ 100.000	0 %	$ -	$ 100.000	$ 400.000,00
	BONOS PREMIOS MEJORES FUNCIONARIOS	Premiación por bonos Incentivo por bono para premiación de los mejor proyecto de impacto de la administración. 3 bonos por valor de $190.000 c/u	3	$ 190.000	0 %	$ -	$ 190.000	$ 570.000,00
	ALIMENTACIÓN	ENTRADA: Palitos de queso en masa de hojaldre (2 unidades, mínimo 30 g cada una), acompañados de salsa de tomate artesanal. PLATO FUERTE: Cordon Blue apanado en salsa de queso 160 gr, acompañado de arroz verde (60 gr) puré de papa gratinado (100 g) y sobrebarriga sudada 120 gr ENSALADA: fresa, mango, rugula y cuajada. (180gr) BEBIDA: Jugo natural de frutas en agua o limonada (7 oz). POSTRE: Cheesecake individual de frutos rojos (4 oz). NOTA: Los alimentos correspondientes a la entrada, plato fuerte y ensalada deberán ser servidos en vajilla de loza, limpia, íntegra y en adecuadas condiciones de presentación. El servicio deberá incluir cubiertos de mesa en material	105	$ 93.770	8 %	$ 7.502	$ 101.272	$ 10.633.518,00

		reutilizable, preferiblemente acero inoxidable o material de características equivalentes, en adecuadas condiciones de higiene y presentación, correspondientes a los alimentos suministrados. El postre deberá ser servido en vajilla o recipiente individual apto para contacto con alimentos, limpio y en adecuadas condiciones de presentación.						
	CAPACITACION	Brindar capacitación sobre liderazgo dirigidos a los funcionarios públicos, con el objetivo de fortalecer las habilidades de comunicación, trabajo en equipo, toma de decisiones, resolución de conflictos y desarrollo de liderazgo transformacional en el marco de las estrategias de Bienestar de la Alcaldía. Formación Académica: Profesional en Psicología y/o Administración y/o Trabajo Social y/o Ciencias Políticas y/o Pedagogía, o áreas afines. Con especialización en liderazgo y/o desarrollo organizacional y/o coaching y/o gerencia pública o áreas relacionadas. Experiencia Requerida: Mínimo dos (2) años de experiencia comprobada en procesos de capacitación en liderazgo, desarrollo personal y/o habilidades blandas, preferiblemente en el sector público o comunitario.	1	$ 3.270.000	19%	$ 621.300	$ 3.891.300	$ 3.891.300,00
	LUGAR	El lugar donde se desarrolle la actividad no podrá estar a más de 15 km del municipio de Ubaté. Debe tener un aforo con una capacidad mínima para 100 personas, para grupos de diferentes tamaños, zona de alimentación, en la cual se puedan disponer las mesas con los alimentos y bebidas y zona de baños, parqueadero superior a 30 vehículos aproximadamente.	1	$ 2.780.000	0%	$ -	$ 2.780.000	$ 2.780.000,00
	ANIMADOR	Persona con formación y experiencia en animación, recreación y manejo de eventos, con capacidad de liderazgo, comunicación, creatividad y dinamismo para dirigir y motivar grupos. Deberá acreditar mínimo tres (3) años de	1	$ 1.800.000	19%	$ 342.000	$ 2.142.000	$ 2.142.000,00

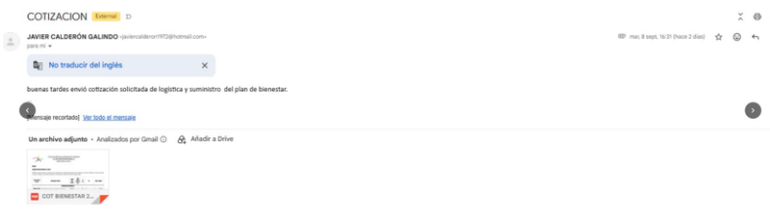
		experiencia en el sector público y/o privado, relacionada con animación, recreación, manejo de grupos y/o coordinación de eventos.						
	SONIDO	Sonido y accesorios acordes a las necesidades y requerimientos solicitados por el supervisor del contrato, el sonido debe instalarse con 2 horas de anterioridad con el fin de realizar las pruebas de sonido y dar inicio al evento en el horario acordado, bajo las siguientes especificaciones mínimas: sonido profesional con cuatro (4) cabinas activas de 400 watts ref: prx815 1600 las cuatro, consola de 16 canales para instrumentos, amplificadores, cables, dos (2) micrófonos con bases, computador y luces incluido micrófono inalámbrico diadema sr 45 wireless, rango 30 mhz. dos operadores y transporte, valor por 5 horas o fracción en ubaté montaje y desmontaje el mismo día.	1	$ 1.500.000	19%	$ 285.000	$ 1.785.000	$ 1.785.000,00
	AREQUIPE TRADICIONAL	Tarro Arequipe tradicional de 300 gr textura suave elaborado en leche higienizada y azúcar	105	$ 9.750	0%	$ -	$ 9.750	$ 1.023.750,00
	GALLETAS COLACIONES	Galletas colaciones cantidad: 240 gr presentación del producto: caja. profundidad ítem: 16,3 cm; ancho ítem: 21,5 cm; altura ítem: 5,2 cm características de las galletas: 56 unidades: 6 galletas españoletas. 6 galletas panderitos. 10 galletas carmelitas. 10 galletas polvorosas. 12 galletas tesoro 12 galletas ochos	105	$ 20.500	19%	$ 3.895	$ 24.395	$ 2.561.475,00
	MANÍ SALADO TOSTADO	Elaborado a partir de granos de maní seleccionados, tostados y adicionados con sal para consumo directo. El producto deberá presentar textura crocante, sabor característico, estar libre de humedad, impurezas y materias extrañas. Se entregará en empaque original de 180 gr sellado de fábrica, con registro sanitario vigente y fecha de vencimiento vigente.	105	$ 14.450	19%	$ 2.746	$ 17.196	$ 1.805.527,50
	ALIMENTACION	Snack crujiente de 124g elaborado a base de papa deshidratada, con forma característica y sabor	105	$ 19.100	19%	$ 3.629	$ 22.729	$ 2.386.545,00

	original. Se presenta en un envase cilíndrico que permite conservar las unidades apiladas y protegerlas durante su almacenamiento y transporte.							
DURAZNO EN ALMIBAR	Durazno en almíbar presentación en tarro de 820 gr	105	$ 19.900	19%	$ 3.781	$ 23.681	$ 2.486.505,00	
MERMELADA	Mermelada sabor a frutos rojos presentación de 200 gr vida útil 8 meses dimensiones alto 170 mm ancho 110 mm largo 55 mm	105	$ 5.200	19%	$ 988	$ 6.188	$ 649.740,00	
GALLETAS	Galletas saladas con tres tacos contenido de 270 g 11.3 onz con las siguientes características fuente de: vitamina b1 ,b2 y b3,calcio, hierro y ácido fólico.	105	$ 10.780	19%	$ 2.048	$ 12.828	$ 1.346.961,00	
CHOCOLATE DE CHUCULA	Elaborado principalmente con cacao en polvo, azúcar y demás ingredientes permitidos por la normatividad sanitaria vigente. Producto de textura fina, fácil disolución y sabor característico a cacao, apto para la preparación de bebidas calientes. Deberá presentarse en empaque original de 250 gr	105	$ 9.700	19%	$ 1.843	$ 11.543	$ 1.212.015,00	
MASMELOS	Elaborados a base de azúcar, jarabe de glucosa, gelatina y saborizante de vainilla o equivalente. De textura suave y esponjosa, listos para el consumo. El producto deberá entregarse en empaque original de 145 gr sellado de fábrica, con registro sanitario vigente y fecha de vencimiento vigente.	105	$ 10.240	19%	$ 1.946	$ 12.186	$ 1.279.488,00	
PAVO	Pavo: Relleno con pasas y almendras, debe incluir salsa de ciruela. Peso neto 500 gr empacado al vacío	1	$ 68.430	19%	$ 13.002	$ 81.432	$ 8.550.328,50	
NATILLA	Natilla sabores surtidos: coco, arequipe y tres leches cantidad: 300 gr. Fuente de hierro, calcio, baja en sodio y libre de grasas trans, en formato de caja de 25x20x15 cm.	105	$ 9.950	19%	$ 1.891	$ 11.841	$ 1.243.252,50	
VINO	Vino tinto (750 ml), elaborado a partir de uvas fermentadas, listo para el consumo, con graduación alcohólica conforme a la normatividad vigente. El producto deberá entregarse en botella de vidrio con tapa de seguridad o sello inviolable, etiqueta original del fabricante, registro sanitario y fecha de vencimiento o lote de producción, según corresponda.	105	$ 42.000	5%	$ 2.100	$ 44.100	$ 4.630.500,00	

	QUESO	Queso Holandés Navideño x 330 gr, madurado, semiduro, graso.	105	$ 36.500	19%	$ 6.935	$ 43.435	$ 4.560.675,00
	PONQUE VINO	Ponqué de vino con frutos naturales cantidad: 400 gr, presentación del producto caja decorada con motivo navideño por 6 porciones ideal para ocasiones especiales	105	$ 29.650	19%	$ 5.634	$ 35.284	$ 3.704.767,50
	SALCHICHA	Salchicha en lata en lata sabor a pollo 150 gr x 6 unidades	105	$ 8.500	19%	$ 1.615	$ 10.115	$ 1.062.075,00
	CHICHARONES DE CUAJADA	Cuajada con panela y ligera predominancia de canela ligeramente dura y masticable Presentación de 150 g, con vida útil de 300 a 40 días días	105	$ 14.320	19%	$ 2.721	$ 17.041	$ 1.789.284,00
	CANASTA ORGANIZADORA RECTANGULAR CON TAPA	Canasta Organizadora Plástica Con Tapa Medidas (cm): 41.5 ancho, 26.5 largo, 17.5 alto. Capacidad: 14 litros Meterial: Polipropileno	105	$ 29.000	19%	$ 5.510	$ 34.510	$ 3.623.550,00
	JUGUETE	NIÑOS DE 0-1 AÑOS: Carpa infantil tipo palacio, elaborada en poliéster con estructura flexible y resistente, diseñada para promover el juego de roles, la imaginación y la interacción recreativa. Apta para uso en interiores y exteriores, de fácil armado, desarmado y plegado para facilitar su almacenamiento y transporte. Dimensiones aproximadas: 135 × 105 × 105 cm 	10	$ 157.000	19%	$ 29.830	$ 186.830	$ 1.868.300,00
	JUGUETE	UNISEX DE 2-4 AÑOS Carro Montable, Con Guia Paseador Sonido Brazos De Seguridad 3 en 1, utilizable como paseador debido a su practicaguia caminador ayudara en su motricidad y montable Dimensiones del carro Barra puesta en el auto 90 Cm aproximados Largo del auto 61 Cm Ancho del auto 39 cm con posa pies Ancho del auto 30 Cm sin posa pies Altura del Auto 42 Cm Peso 4 Kg Material plástico.	14	$ 196.760	19%	$ 37.384	$ 234.144	$ 3.278.021,60

	JUGUETE	NIÑAS DE 5-7 AÑOS Muñeca bebé con cuerpo de vinilo y cuerpo blando, diseñada para fomentar el juego de roles, la imaginación y el desarrollo de habilidades de cuidado. Incluye pañal reutilizable, chupón y biberón de juguete. Presentada en caja con ventana transparente. Dimensiones aproximadas del muñeco: 30 a 35 cm de altura. 	4	$ 145.000	19%	$ 27.550	$ 172.550	$ 690.200,00
	JUGUETE	NIÑOS DE 5-7 AÑOS Juguete de pistola de agua,Color atractivo y material de plástico de seguridad. largo 32 cm ancho 4 cm alto 17 cm 	2	$ 132.606	19%	$ 25.195	$ 157.801	$ 315.602,28
	JUGUETE	UNISEX DE 8-10 AÑOS Combo infantil compuesto por consola portátil retro con 400 juegos integrados, reloj digital y audífonos inalámbricos con estuche de protección, inspirado en personajes infantiles. Diseñado para promover el entretenimiento, la coordinación y la interacción recreativa. Elaborado en materiales plásticos de alta resistencia y presentado en empaque individual. 	20	$ 198.000	19%	$ 37.620	$ 235.620	$ 4.712.400,00
	TOTAL						**$ 16.934.011**	**$ 101.861.042**

CORPOEVENDINAMICA



DENOMINACION DEL BIEN	DESCRPCIÓN TÉCNICA ELEMENTOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	%IVA	VALOR %IVA	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
INTEGRACIÓN DEPORTIVA							
PREMIO BONO REDIMIBLE PRIMER PUESTO	Premiación por bonos.: Incentivo por bono para premiación de los ganadores de cada una de las disciplinas deportivas. 35 bonos por valor de $100.000 c/u	35	$ 100.000	0 %	$ -	$ 100.000	$ 3.500.000
PREMIO BONO REDIMIBLE SEGUNDO PUESTO	Premiación por bonos.: Incentivo por bono para premiación de los ganadores de cada una de las disciplinas deportivas. 35 bonos por valor de $50.000 c/u	35	$ 50.000	0 %	$ -	$ 50.000	$ 1.750.000
HIDRATACIÓN	Paca de agua potable envasada, presentada en botellas individuales de 600 mL, con un contenido de 24 unidades por paca.	30	$ 36.500	0 %	$ -	$ 36.500	$ 1.095.000
INTEGRACION FAMILIAR Y CELEBRACIÓN HALLOWEEN							
CONFITERÍA (Bombón de chocolate con relleno sabor a fruta, paquete x 100 unidades de 18 g c/u).	Bombón de chocolate con relleno sabor a fruta, suministrado en presentación comercial de 100 unidades, con un peso individual aproximado de 18 g por bombón. Elaborado a base de azúcar, grasa vegetal, cocoa, leche en polvo, jarabe de glucosa, pulpa o concentrado de fruta, emulsionantes, acidulantes, saborizantes y antioxidantes permitidos por la normatividad sanitaria vigente. Cada bombón deberá presentarse en empaque individual sellado de fábrica, con registro sanitario vigente, identificación del lote y fecha de vencimiento vigente. Para la conformación del paquete individual temático de Halloween, se deberán incluir tres (3) bombones por participante, para un peso total aproximado de 54 g por paquete individual.	6	$ 17.500	19 %	$ 3.325	$ 20.825	$ 124.959

	CONFITERÍA (Masmelo sabor vainilla en presentación individual de (12 g))	Masmelo sabor vainilla, presentado en empaque individual, con un peso aproximado de 12 g por unidad. Elaborado a base de azúcar, jarabe de glucosa, agua, gelatina, almidón, saborizantes, colorantes y estabilizantes permitidos por la normatividad sanitaria vigente. El producto deberá contar con empaque individual sellado de fábrica, registro sanitario vigente, identificación del lote y fecha de vencimiento vigente no menor a 6 meses.	50	$ 420	19%	$ 80	$ 500	$ 24.990	
	CONFITERÍA (Crema esparcible bicolor sabor a chocolate y nuez (14gr))	Crema untable bicolor sabor chocolate y avellana, presentada en copa plástica individual con paleta para consumo. Elaborada a base de azúcar, aceites y grasas vegetales, suero de leche en polvo, cocoa en polvo, leche entera en polvo, avellana, emulsionantes (lecitina de soya), saborizantes y antioxidantes permitidos para alimentos.	50	$ 1.650	19%	$ 314	$ 1.964	$ 98.175	
	CONFITERÍA (Galleta tipo wafer rellena sabor fresa (tipo Bridge, 87 gr))	Producto elaborado principalmente a base de harina de trigo, azúcar, aceites o grasas vegetales, saborizantes y colorantes permitidos por la normatividad sanitaria vigente. Deberá presentarse en empaque original sellado de fábrica, con registro sanitario vigente, fecha de vencimiento vigente y en óptimas condiciones de calidad, conservación e inocuidad para su consumo.	50	$ 4.750	19%	$ 903	$ 5.653	$ 282.625	
	CONFITERÍA (Alpinito sabor fresa (45 g))	Elaborado a base de leche, de textura cremosa, fortificado con vitaminas y minerales o con características nutricionales equivalentes. El producto deberá entregarse en envase original sellado de fábrica, contar con registro sanitario vigente y fecha de vencimiento vigente, garantizando su calidad e inocuidad para el consumo.	50	$ 2.850	19%	$ 542	$ 3.392	$ 169.575	
	CONFITERÍA (Caramelo duro tipo chupeta con relleno blando sabor a	Producto de confitería elaborado a base de azúcar y jarabe de glucosa, con cubierta de caramelo duro y centro de relleno blando sabor a yogur, en presentación individual, sabores surtidos (fresa, mora y mandarina), con envoltura sellada de fábrica,	50	$ 1.450	19%	$ 276	$ 1.726	$ 86.275	

	yogur. (80 g))	registro sanitario vigente y fecha de vencimiento vigente. Para la conformación del paquete individual temático de Halloween.						
	CONFITERÍA (GOMITAS AROS Información nutricional para una unidad (6 g))	Azúcar, Jarabe de Glucosa, Agua, Gelatina, Almidón Modificado de Maíz, Sorbitol (Humectante (E420)), Ácido Láctico (Acidulante (E270)), Lactato de Sodio (Regulador pH (E325)), Acidulante [Ácido Cítrico(E330), Ácido Málico (E296), Ácido Fumárico (E297)], Saborizantes Artificiales (Manzana Verde, Fresa, Durazno), Colorantes Artificiales [Rojo FD&C N° 40 (Rojo Allura FC (E129)), Amarillo FD&C N° 6 (Amarillo Crepúsculo (E110)), Amarillo FD&C N° 5 (Tartrazina (E102)), Azul FD&C N° 1 (Azul Brillante (E133))].	50	$ 750	19%	$ 143	$ 893	$ 44.625
	RECORDATORIO	Bolsa elaborada en papel kraft de alta resistencia (mínimo 180 g), dimensiones aproximadas de 20 cm de alto × 20 cm de ancho × 8 cm de fuelle, con asas en papel trenzado o cordón. Decorada con diseño temático de Halloween (calabaza, momia o similares), mediante impresión full color o etiqueta adhesiva de alta calidad. 	50	$ 15.700	19%	$ 2.983	$ 18.683	$ 934.150
	ALIMENTACION	Suministro de refrigerio infantil presentado en caja tipo lunch box elaborada en cartón kraft de alta resistencia, grado alimenticio, con dimensiones aproximadas de 25 cm de largo × 16 cm de ancho × 15 cm de alto, provista de tapa con cierre tipo pestaña y asa integrada para facilitar su transporte, servilleta. El contenido estará compuesto por salchipapa (250 g), preparada con papa a la francesa, salchicha y salsas individuales (tomate y mayonesa); una (1) mini dona decorada (30 g); una	50	$ 42.504	19%	$ 8.076	$ 50.580	$ 2.528.988

		(1) porción de fruta fresca de temporada (manzana, banano, mandarina o similar) y un (1) jugo en caja o natural de 200 ml. Los alimentos deberán entregarse frescos, empacados individualmente y bajo condiciones higiénico-sanitarias aptas para el consumo.						
	ALIMENTACION	Suministro de refrigerio individual presentado en caja tipo lunch box elaborada en cartón kraft de alta resistencia, grado alimenticio, con dimensiones aproximadas de 25 cm de largo × 16 cm de ancho × 15 cm de alto, provista de tapa con cierre tipo pestaña y asa integrada para facilitar su transporte servilleta desechable y adhesivo decorativo alusivo a la celebración. El contenido estará compuesto por un (1) sándwich artesanal (180 g), elaborado en pan tipo baguette o pan ciabatta individual de aproximadamente 13 a 15 cm de longitud, pechuga de pollo desmechada o en tiras, queso tipo mozzarella o doble crema, lechuga crespa, tomate fresco y aderezo de la casa; una (1) mini dona (50 g); una (1) y Jugo refrescante en caja individual de 200 ml, en sabores surtidos (mango, frutos tropicales, mora o similares), elaborado a base de pulpa de fruta, listo para el consumo, empacado en envase Tetra Pak o equivalente, con pitillo	50	$ 49.750	19%	$ 9.453	$ 59.203	$ 2.960.125
	ALIMENTACION	Helado cremoso con grasa vegetal sabor a vainilla en barquillo con cubierta sabor a chocolate Harina de trigo enriquecida (harina de trigo, niacina, hierro reducido, mononitrato de tiamina, riboflavina, ácido fólico), almidón de tapioca, azúcar, contiene 2% o menos de: aceite de canola, leudante (bicarbonato de sodio, bicarbonato de amonio), sal, achiote (color), sabor natural. Contiene: trigo.) peso neto 90 grm. Los productos deberán entregarse en su empaque individual original, íntegro y sin evidencias de descongelación, deterioro o contaminación.		$ 4.800	19%	$ 912	$ 5.712	$ 571.200

	ALIMENTACION	Paquete de maíz pira fresco de 80 gr, cada uno entregado en bolsa de papel craft tamaño: ancho 10,5 Fuelle: 6,0 Largo: 23,5		$ 3.600	19%	$ 684	$ 4.284	$ 428.400
	SONIDO	Sonido y accesorios acordes a las necesidades y requerimientos solicitados por el supervisor del contrato, el sonido debe instalarse con 2 horas de anterioridad con el fin de realizar las pruebas de sonido y dar inicio al evento en el horario acordado, bajo las siguientes especificaciones mínimas: sonido profesional con cuatro (4) cabinas activas de 400 watts ref: prx815 1600 las cuatro, consola de 16 canales para instrumentos, amplificadores, cables, dos (2) micrófonos con bases, computador y luces incluido micrófono inalámbrico diadema sr 45 wireless, rango 30 mhz. dos operadores y transporte, valor por 5 horas o fracción en ubaté montaje y desmontaje el mismo día.	1	$ 1.570.000	19%	$ 298.300	$ 1.868.300	$ 1.868.300
	ANIMADOR INFANTIL	Animador infantil con formación y experiencia en animación de eventos para niños con habilidad de comunicación, liderazgo, manejo de grupo, creatividad y dinámico. Debe acreditar experiencia mínima en sector público y/o privado de mínimo 2 años.	1	$ 1.535.000	19%	$ 291.650	$ 1.826.650	$ 1.826.650
	ALIMENTACION	Hamburguesa contiene carne de res (100% de res, 150- gramos), pan de hamburguesa (aprox. 60 gramos), queso doble crema (, aprox. 40gramos) tomate (30 gramos) lechuga (15 gramos) y salsas (mayonesa, mostaza, tomate, aprox. 10 gramos por salsa).	105	$ 19.250	19%	$ 3.658	$ 22.908	$ 2.405.288
	BEBIDA	Gaseosa personal 250 ml sabores surtidos. Agua carbonatada, color caramelo, saborizantes naturales, acidulante (ácido fosfórico), edulcorantes (aspartame, acesulfame K), conservante (benzoato de sodio), regulador de acidez (citrato de sodio), cafeína.	105	$ 3.000	19%	$ 570	$ 3.570	$ 374.850
	ALIMENTACION	Paquete personal de (300 gramos) Papa, Aceite vegetal, Sal yodada, Cloruro de potasio	105	$ 3.080	19%	$ 585	$ 3.665	$ 384.846
	PREMIO	Premiación por bonos a la mejor oficina decorada de día de Halloween mediante	13	$ 100.000	0%	$ -	$ 100.000	$ 1.300.000

		un incentivo por bono. Incentivo por bono de acuerdo con las siguientes categorías: Primer puesto: 8 bonos redimibles cada uno por valor de 100.000 Segundo puesto: 5 bonos redimibles cada uno por valor de 100.000						
	CIERRE FIN DE AÑO							
	BONOS PREMIOS MEJORES FUNCIONARIOS	Premiación por bonos: Incentivo por bono para premiación de los mejores funcionarios de la administración.4 bonos por valor de $300.000 c/u	4	$ 300.000	0 %	$ -	$ 300.000	$ 1.200.000
	BONOS PREMIOS MEJORES FUNCIONARIOS	Premiación por bonos. Incentivo por bono para premiación de los mejores funcionarios de la administración.4 bonos por valor de $200.000 c/u	4	$ 200.000	0 %	$ -	$ 200.000	$ 800.000
	BONOS PREMIOS MEJORES FUNCIONARIOS	Premiación por bonos. Incentivo por bono para premiación de los mejores funcionarios de la administración.4 bonos por valor de $100.000 c/u	4	$ 100.000	0 %	$ -	$ 100.000	$ 400.000
	BONOS PREMIOS MEJORES FUNCIONARIOS	Premiación por bonos Incentivo por bono para premiación de los mejor proyecto de impacto de la administración. 3 bonos por valor de $190.000 c/u	3	$ 190.000	0 %	$ -	$ 190.000	$ 570.000
	ALIMENTACIÓN	ENTRADA: Palitos de queso en masa de hojaldre (2 unidades, mínimo 30 g cada una), acompañados de salsa de tomate artesanal. PLATO FUERTE: Cordon Blue apanado en salsa de queso 160 gr, acompañado de arroz verde (60 gr) puré de papa gratinado (100 g) y sobrebarriga sudada 120 gr ENSALADA: fresa, mango, rugula y cuajada. (180gr) BEBIDA: Jugo natural de frutas en agua o limonada (7 oz). POSTRE: Cheesecake individual de frutos rojos (4 oz). NOTA: Los alimentos correspondientes a la entrada, plato fuerte y ensalada deberán ser servidos en vajilla de loza, limpia, íntegra y en adecuadas condiciones de presentación. El servicio deberá incluir cubiertos de mesa en material reutilizable, preferiblemente acero	105	$ 91.250	8 %	$ 7.300	$ 98.550	$ 10.347.750

		inoxidable o material de características equivalentes, en adecuadas condiciones de higiene y presentación, correspondientes a los alimentos suministrados. El postre deberá ser servido en vajilla o recipiente individual apto para contacto con alimentos, limpio y en adecuadas condiciones de presentación.						
	CAPACITACION	Brindar capacitación sobre liderazgo dirigidos a los funcionarios públicos, con el objetivo de fortalecer las habilidades de comunicación, trabajo en equipo, toma de decisiones, resolución de conflictos y desarrollo de liderazgo transformacional en el marco de las estrategias de Bienestar de la Alcaldía. Formación Académica: Profesional en Psicología y/o Administración y/o Trabajo Social y/o Ciencias Políticas y/o Pedagogía, o áreas afines. Con especialización en liderazgo y/o desarrollo organizacional y/o coaching y/o gerencia pública o áreas relacionadas. Experiencia Requerida: Mínimo dos (2) años de experiencia comprobada en procesos de capacitación en liderazgo, desarrollo personal y/o habilidades blandas, preferiblemente en el sector público o comunitario.	1	$ 3.165.000	19%	$ 601.350	$ 3.766.350	$ 3.766.350
	LUGAR	El lugar donde se desarrolle la actividad no podrá estar a más de 15 km del municipio de Ubaté. Debe tener un aforo con una capacidad mínima para 100 personas, para grupos de diferentes tamaños, zona de alimentación, en la cual se puedan disponer las mesas con los alimentos y bebidas y zona de baños, parqueadero superior a 30 vehículos aproximadamente.	1	$ 2.640.000	0%	$ -	$ 2.640.000	$ 2.640.000
	ANIMADOR	Persona con formación y experiencia en animación, recreación y manejo de eventos, con capacidad de liderazgo, comunicación, creatividad y dinamismo para dirigir y motivar grupos. Deberá acreditar mínimo tres (3) años de experiencia en el sector público y/o privado,	1	$ 1.620.000	19%	$ 307.800	$ 1.927.800	$ 1.927.800

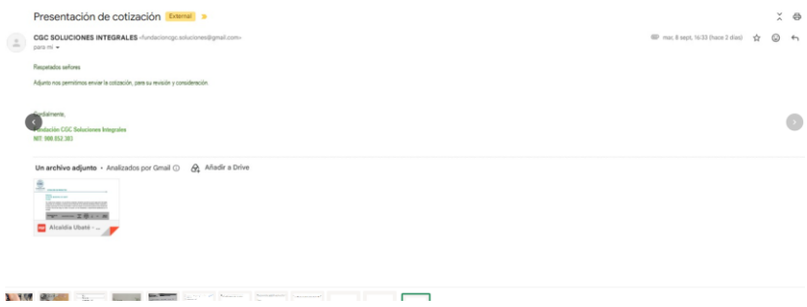
		relacionada con animación, recreación, manejo de grupos y/o coordinación de eventos.						
	SONIDO	Sonido y accesorios acordes a las necesidades y requerimientos solicitados por el supervisor del contrato, el sonido debe instalarse con 2 horas de anterioridad con el fin de realizar las pruebas de sonido y dar inicio al evento en el horario acordado, bajo las siguientes especificaciones mínimas: sonido profesional con cuatro (4) cabinas activas de 400 watts ref: prx815 1600 las cuatro, consola de 16 canales para instrumentos, amplificadores, cables, dos (2) micrófonos con bases, computador y luces incluido micrófono inalámbrico diadema sr 45 wireless, rango 30 mhz. dos operadores y transporte, valor por 5 horas o fracción en ubaté montaje y desmontaje el mismo día.	1	$ 1.570.000	19%	$ 298.300	$ 1.868.300	$ 1.868.300
	AREQUIPE TRADICIONAL	Tarro Arequipe tradicional de 300 gr textura suave elaborado en leche higienizada y azúcar	105	$ 9.900	0%	$ -	$ 9.900	$ 1.039.500
	GALLETAS COLACIONES	Galletas colaciones cantidad: 240 gr presentación del producto: caja. profundidad ítem: 16,3 cm; ancho ítem: 21,5 cm; altura ítem: 5,2 cm características de las galletas: 56 unidades: 6 galletas españoletas. 6 galletas panderitos. 10 galletas carmelitas. 10 galletas polvorosas. 12 galletas tesoro 12 galletas ochos	105	$ 21.300	19%	$ 4.047	$ 25.347	$ 2.661.435
	MANÍ SALADO TOSTADO	Elaborado a partir de granos de maní seleccionados, tostados y adicionados con sal para consumo directo. El producto deberá presentar textura crocante, sabor característico, estar libre de humedad, impurezas y materias extrañas. Se entregará en empaque original de 180 gr sellado de fábrica, con registro sanitario vigente y fecha de vencimiento vigente.	105	$ 16.020	19%	$ 3.044	$ 19.064	$ 2.001.699
	ALIMENTACION	Snack crujiente de 124g elaborado a base de papa deshidratada, con forma característica y sabor original. Se presenta en un envase cilíndrico que	105	$ 19.470	19%	$ 3.699	$ 23.169	$ 2.432.777

	permite conservar las unidades apiladas y protegerlas durante su almacenamiento y transporte.							
DURAZNO EN ALMIBAR	Durazno en almíbar presentación en tarro de 820 gr	105	$ 20.300	19%	$ 3.857	$ 24.157	$ 2.536.485	
MERMELADA	Mermelada sabor a frutos rojos presentación de 200 gr vida útil 8 meses dimensiones alto 170 mm ancho 110 mm largo 55 mm	105	$ 5.700	19%	$ 1.083	$ 6.783	$ 712.215	
GALLETAS	Galletas saladas con tres tacos contenido de 270 g 11.3 onz con las siguientes características fuente de: vitamina b1 ,b2 y b3,calcio, hierro y ácido fólico.	105	$ 12.300	19%	$ 2.337	$ 14.637	$ 1.536.885	
CHOCOLATE DE CHUCULA	Elaborado principalmente con cacao en polvo, azúcar y demás ingredientes permitidos por la normatividad sanitaria vigente. Producto de textura fina, fácil disolución y sabor característico a cacao, apto para la preparación de bebidas calientes. Deberá presentarse en empaque original de 250 gr	105	$ 9.570	19%	$ 1.818	$ 11.388	$ 1.195.772	
MASMELOS	Elaborados a base de azúcar, jarabe de glucosa, gelatina y saborizante de vainilla o equivalente. De textura suave y esponjosa, listos para el consumo. El producto deberá entregarse en empaque original de 145 gr sellado de fábrica, con registro sanitario vigente y fecha de vencimiento vigente.	105	$ 10.780	19%	$ 2.048	$ 12.828	$ 1.346.961	
PAVO	Pavo: Relleno con pasas y almendras, debe incluir salsa de ciruela. Peso neto 500 gr empacado al vacío	1	$ 70.320	19%	$ 13.361	$ 83.681	$ 8.786.484	
NATILLA	Natilla sabores surtidos: coco, arequipe y tres leches cantidad: 300 gr. Fuente de hierro, calcio, baja en sodio y libre de grasas trans, en formato de caja de 25x20x15 cm.	105	$ 10.320	19%	$ 1.961	$ 12.281	$ 1.289.484	
VINO	Vino tinto (750 ml), elaborado a partir de uvas fermentadas, listo para el consumo, con graduación alcohólica conforme a la normatividad vigente. El producto deberá entregarse en botella de vidrio con tapa de seguridad o sello inviolable, etiqueta original del fabricante, registro sanitario y fecha de vencimiento o lote de producción, según corresponda.	105	$ 41.500	5%	$ 2.075	$ 43.575	$ 4.575.375	

QUESO	Queso Holandés Navideño x 330 gr, madurado, semiduro, graso.	105	$ 35.420	19%	$ 6.730	$ 42.150	$ 4.425.729	
PONQUE VINO	Ponqué de vino con frutos naturales cantidad: 400 gr, presentación del producto caja decorada con motivo navideño por 6 porciones ideal para ocasiones especiales	105	$ 29.321	19%	$ 5.571	$ 34.892	$ 3.663.659	
SALCHICHA	Salchicha en lata en lata sabor a pollo 150 gr x 6 unidades	105	$ 8.300	19%	$ 1.577	$ 9.877	$ 1.037.085	
CHICHARONES DE CUAJADA	Cuajada con panela y ligera predominancia de canela ligeramente dura y masticable Presentación de 150 g, con vida útil de 300 a 40 días días	105	$ 13.200	19%	$ 2.508	$ 15.708	$ 1.649.340	
CANASTA ORGANIZADORA RECTANGULAR CON TAPA	Canasta Organizadora Plástica Con Tapa Medidas (cm): 41.5 ancho, 26.5 largo, 17.5 alto. Capacidad: 14 litros Meterial: Polipropileno	105	$ 30.654	19%	$ 5.824	$ 36.478	$ 3.830.217	
JUGUETE	NIÑOS DE 0-1 AÑOS: Carpa infantil tipo palacio, elaborada en poliéster con estructura flexible y resistente, diseñada para promover el juego de roles, la imaginación y la interacción recreativa. Apta para uso en interiores y exteriores, de fácil armado, desarmado y plegado para facilitar su almacenamiento y transporte. Dimensiones aproximadas: 135 × 105 × 105 cm 	10	$ 162.730	19%	$ 30.919	$ 193.649	$ 1.936.487	
JUGUETE	UNISEX DE 2-4 AÑOS Carro Montable, Con Guia Paseador Sonido Brazos De Seguridad 3 en 1, utilizable como paseador debido a su practicaguia caminador ayudara en su motricidad y montable Dimensiones del carro Barra puesta en el auto 90 Cm aproximados Largo del auto 61 Cm Ancho del auto 39 cm con posa pies Ancho del auto 30 Cm sin posa pies Altura del Auto 42 Cm Peso 4 Kg Material plástico.	14	$ 200.500	19%	$ 38.095	$ 238.595	$ 3.340.330	

	JUGUETE	NIÑAS DE 5-7 AÑOS Muñeca bebé con cuerpo de vinilo y cuerpo blando, diseñada para fomentar el juego de roles, la imaginación y el desarrollo de habilidades de cuidado. Incluye pañal reutilizable, chupón y biberón de juguete. Presentada en caja con ventana transparente. Dimensiones aproximadas del muñeco: 30 a 35 cm de altura. 	4	$ 137.540	19%	$ 26.133	$ 163.673	$ 654.690
	JUGUETE	NIÑOS DE 5-7 AÑOS Juguete de pistola de agua,Color atractivo y material de plástico de seguridad. largo 32 cm ancho 4 cm alto 17 cm 	2	$ 154.985	19%	$ 29.447	$ 184.432	$ 368.864
	JUGUETE	UNISEX DE 8-10 AÑOS Combo infantil compuesto por consola portátil retro con 400 juegos integrados, reloj digital y audífonos inalámbricos con estuche de protección, inspirado en personajes infantiles. Diseñado para promover el entretenimiento, la coordinación y la interacción recreativa. Elaborado en materiales plásticos de alta resistencia y presentado en empaque individual. 	20	$ 193.560	19%	$ 36.776	$ 230.336	$ 4.606.728
	TOTAL						**$16.712.604**	**$101.907.412**

FUNDACION CGC



DENOMINACION DEL BIEN	DESCRPCIÓN TÉCNICA ELEMENTOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR %IVA	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
INTEGRACIÓN DEPORTIVA							
PREMIO BONO REDIMIBLE PRIMER PUESTO	Premiación por bonos.: Incentivo por bono para premiación de los ganadores de cada una de las disciplinas deportivas. 35 bonos por valor de $100.000 c/u	35	$ 100.000 ,00	0 %	$ -	$ 100.000	$ 3.500.000
PREMIO BONO REDIMIBLE SEGUNDO PUESTO	Premiación por bonos.: Incentivo por bono para premiación de los ganadores de cada una de las disciplinas deportivas. 35 bonos por valor de $50.000 c/u	35	$ 50.000, 00	0 %	$ -	$ 50.000	$ 1.750.000
HIDRATACIÓN	Paca de agua potable envasada, presentada en botellas individuales de 600 mL, con un contenido de 24 unidades por paca.	30	$ 37.000, 00	0 %	$ -	$ 37.000	$ 1.050.000
INTEGRACION FAMILIAR Y CELEBRACIÓN HALLOWEEN							
CONFITERÍA (Bombón de chocolate con relleno sabor a fruta, paquete x 100 unidades de 18 g c/u).	Bombón de chocolate con relleno sabor a fruta, suministrado en presentación comercial de 100 unidades, con un peso individual aproximado de 18 g por bombón. Elaborado a base de azúcar, grasa vegetal, cocoa, leche en polvo, jarabe de glucosa, pulpa o concentrado de fruta, emulsionantes, acidulantes, saborizantes y antioxidantes permitidos por la normatividad sanitaria vigente. Cada bombón deberá presentarse en empaque individual sellado de fábrica, con registro sanitario vigente, identificación del lote y fecha de vencimiento vigente. Para la conformación del paquete	6	$ 14.500, 00	19 %	$ 2.755,00	$ 17.255	$ 103.530

		individual temático de Halloween, se deberán incluir tres (3) bombones por participante, para un peso total aproximado de 54 g por paquete individual.						
	CONFITERÍA (Masmelo sabor vainilla en presentación individual de (12 g))	Masmelo sabor vainilla, presentado en empaque individual, con un peso aproximado de 12 g por unidad. Elaborado a base de azúcar, jarabe de glucosa, agua, gelatina, almidón, saborizantes, colorantes y estabilizantes permitidos por la normatividad sanitaria vigente. El producto deberá contar con empaque individual sellado de fábrica, registro sanitario vigente, identificación del lote y fecha de vencimiento vigente no menor a 6 meses.	50	$ 500,00	19%	$ 95,00	$ 595	$ 29.750
	CONFITERÍA (Crema esparcible bicolor sabor a chocolate y nuez (14gr))	Crema untable bicolor sabor chocolate y avellana, presentada en copa plástica individual con paleta para consumo. Elaborada a base de azúcar, aceites y grasas vegetales, suero de leche en polvo, cocoa en polvo, leche entera en polvo, avellana, emulsionantes (lecitina de soya), saborizantes y antioxidantes permitidos para alimentos.	50	$ 1.700,00	19%	$ 323,00	$ 2.023	$ 101.150
	CONFITERÍA (Galleta tipo wafer rellena sabor fresa (tipo Bridge, 87 gr))	Producto elaborado principalmente a base de harina de trigo, azúcar, aceites o grasas vegetales, saborizantes y colorantes permitidos por la normatividad sanitaria vigente. Deberá presentarse en empaque original sellado de fábrica, con registro sanitario vigente, fecha de vencimiento vigente y en óptimas condiciones de calidad, conservación e inocuidad para su consumo.	50	$ 5.500,00	19%	$ 1.045,00	$ 6.545	$ 327.250
	CONFITERÍA (Alpinito sabor fresa (45 g))	Elaborado a base de leche, de textura cremosa, fortificado con vitaminas y minerales o con características nutricionales equivalentes. El producto deberá entregarse en envase original sellado de fábrica, contar con registro sanitario vigente y fecha de vencimiento vigente, garantizando su calidad e inocuidad para el consumo.	50	$ 2.500,00	19%	$ 475,00	$ 2.975	$ 148.750
	CONFITERÍA (Caramelo duro	Producto de confitería elaborado a base de azúcar y jarabe de glucosa, con cubierta de caramelo duro y	50	$ 1.500,00	19%	$ 285,00	$ 1.785	$ 89.250

	tipo chupeta con relleno blando sabor a yogur. (80 g))	centro de relleno blando sabor a yogur, en presentación individual, sabores surtidos (fresa, mora y mandarina), con envoltura sellada de fábrica, registro sanitario vigente y fecha de vencimiento vigente. Para la conformación del paquete individual temático de Halloween.							
	CONFITERÍA (GOMITAS AROS Información nutricional para una unidad (6 g))	Azúcar, Jarabe de Glucosa, Agua, Gelatina, Almidón Modificado de Maíz, Sorbitol (Humectante (E420)), Ácido Láctico (Acidulante (E270)), Lactato de Sodio (Regulador pH (E325)), Acidulante [Ácido Cítrico(E330), Ácido Málico (E296), Ácido Fumárico (E297)], Saborizantes Artificiales (Manzana Verde, Fresa, Durazno), Colorantes Artificiales [Rojo FD&C N° 40 (Rojo Allura FC (E129)), Amarillo FD&C N° 6 (Amarillo Crepúsculo (E110)), Amarillo FD&C N° 5 (Tartrazina (E102)), Azul FD&C N° 1 (Azul Brillante (E133))].	50	$ 500,00	19%	$ 95,00	$ 595	$ 29.750	
	RECORDATORIO	Bolsa elaborada en papel kraft de alta resistencia (mínimo 180 g), dimensiones aproximadas de 20 cm de alto × 20 cm de ancho × 8 cm de fuelle, con asas en papel trenzado o cordón. Decorada con diseño temático de Halloween (calabaza, momia o similares), mediante impresión full color o etiqueta adhesiva de alta calidad. 	50	$ 17.000,00	19%	$ 3.230,00	$ 20.230	$ 1.011.500	
	ALIMENTACION	Suministro de refrigerio infantil presentado en caja tipo lunch box elaborada en cartón kraft de alta resistencia, grado alimenticio, con dimensiones aproximadas de 25 cm de largo × 16 cm de ancho × 15 cm de alto, provista de tapa con cierre tipo pestaña y asa integrada para facilitar su transporte, servilleta. El contenido estará compuesto por	50	$ 41.500,00	19%	$ 7.885,00	$ 49.385	$ 2.469.250	

		salchipapa (250 g), preparada con papa a la francesa, salchicha y salsas individuales (tomate y mayonesa); una (1) mini dona decorada (30 g); una (1) porción de fruta fresca de temporada (manzana, banano, mandarina o similar) y un (1) jugo en caja o natural de 200 ml. Los alimentos deberán entregarse frescos, empacados individualmente y bajo condiciones higiénico-sanitarias aptas para el consumo.						
	ALIMENTACION	Suministro de refrigerio individual presentado en caja tipo lunch box elaborada en cartón kraft de alta resistencia, grado alimenticio, con dimensiones aproximadas de 25 cm de largo × 16 cm de ancho × 15 cm de alto, provista de tapa con cierre tipo pestaña y asa integrada para facilitar su transporte servilleta desechable y adhesivo decorativo alusivo a la celebración. El contenido estará compuesto por un (1) sándwich artesanal (180 g), elaborado en pan tipo baguette o pan ciabatta individual de aproximadamente 13 a 15 cm de longitud, pechuga de pollo desmechada o en tiras, queso tipo mozzarella o doble crema, lechuga crespa, tomate fresco y aderezo de la casa; una (1) mini dona (50 g); una (1) y Jugo refrescante en caja individual de 200 ml, en sabores surtidos (mango, frutos tropicales, mora o similares), elaborado a base de pulpa de fruta, listo para el consumo, empacado en envase Tetra Pak o equivalente, con pitillo	50	$ 58.750,00	19%	$ 11.162,50	$ 69.913	$ 3.495.625
	ALIMENTACION	Helado cremoso con grasa vegetal sabor a vainilla en barquillo con cubierta sabor a chocolate Harina de trigo enriquecida (harina de trigo, niacina, hierro reducido, mononitrato de tiamina, riboflavina, ácido fólico), almidón de tapioca, azúcar, contiene 2% o menos de: aceite de canola, leudante (bicarbonato de sodio, bicarbonato de amonio), sal, achiote (color), sabor natural. Contiene: trigo.) peso neto 90 grm. Los		$ 4.500,00	19%	$ 855,00	$ 5.355	$ 535.500

		productos deberán entregarse en su empaque individual original, íntegro y sin evidencias de descongelación, deterioro o contaminación.						
	ALIMENTACION	Paquete de maíz pira fresco de 80 gr, cada uno entregado en bolsa de papel craft tamaño: ancho 10,5 Fuelle: 6,0 Largo: 23,5		$ 3.500,00	19%	$ 665,00	$ 4.165	$ 416.500
	SONIDO	Sonido y accesorios acordes a las necesidades y requerimientos solicitados por el supervisor del contrato, el sonido debe instalarse con 2 horas de anterioridad con el fin de realizar las pruebas de sonido y dar inicio al evento en el horario acordado, bajo las siguientes especificaciones mínimas: sonido profesional con cuatro (4) cabinas activas de 400 watts ref: prx815 1600 las cuatro, consola de 16 canales para instrumentos, amplificadores, cables, dos (2) micrófonos con bases, computador y luces incluido micrófono inalámbrico diadema sr 45 wireless, rango 30 mhz. dos operadores y transporte, valor por 5 horas o fracción en ubaté montaje y desmontaje el mismo día.	1	$ 1.650.000,00	19%	$ 313.500,00	$ 1.963.500	$ 1.963.500
	ANIMADOR INFANTIL	Animador infantil con formación y experiencia en animación de eventos para niños con habilidad de comunicación, liderazgo, manejo de grupo, creatividad y dinámico. Debe acreditar experiencia mínima en sector público y/o privado de mínimo 2 años.	1	$ 1.500.000,00	19%	$ 285.000,00	$ 1.785.000	$ 1.785.000
	ALIMENTACION	Hamburguesa contiene carne de res (100% de res, 150- gramos), pan de hamburguesa (aprox. 60 gramos), queso doble crema (, aprox. 40gramos) tomate (30 gramos) lechuga (15 gramos) y salsas (mayonesa, mostaza, tomate, aprox. 10 gramos por salsa).	105	$ 19.000,00	19%	$ 3.610,00	$ 22.610	$ 2.374.050
	BEBIDA	Gaseosa personal 250 ml sabores surtidos. Agua carbonatada, color caramelo, saborizantes naturales, acidulante (ácido fosfórico), edulcorantes (aspartame, acesulfame K), conservante (benzoato de sodio), regulador de acidez (citrato de sodio), cafeína.	105	$ 3.300,00	19%	$ 627,00	$ 3.927	$ 412.335

	ALIMENTACION	Paquete personal de (300 gramos) Papa, Aceite vegetal, Sal yodada, Cloruro de potasio	105	$ 3.100,00	19%	$ 589,00	$ 3.689	$ 387.345
	PREMIO	Premiación por bonos a la mejor oficina decorada de día de Halloween mediante un incentivo por bono. Incentivo por bono de acuerdo con las siguientes categorías: Primer puesto: 8 bonos redimibles cada uno por valor de 100.000 Segundo puesto: 5 bonos redimibles cada uno por valor de 100.000	13	$ 100.000,00	0%	$ -	$ 100.000	$ 1.300.000
	CIERRE FIN DE AÑO							
	BONOS PREMIOS MEJORES FUNCIONARIOS	Premiación por bonos: Incentivo por bono para premiación de los mejores funcionarios de la administración.4 bonos por valor de $300.000 c/u	4	$ 300.000,00	0%	$ -	$ 300.000	$ 1.200.000
	BONOS PREMIOS MEJORES FUNCIONARIOS	Premiación por bonos. Incentivo por bono para premiación de los mejores funcionarios de la administración.4 bonos por valor de $200.000 c/u	4	$ 200.000,00	0%	$ -	$ 200.000	$ 800.000
	BONOS PREMIOS MEJORES FUNCIONARIOS	Premiación por bonos. Incentivo por bono para premiación de los mejores funcionarios de la administración.4 bonos por valor de $100.000 c/u	4	$ 100.000,00	0%	$ -	$ 100.000	$ 400.000
	BONOS PREMIOS MEJORES FUNCIONARIOS	Premiación por bonos Incentivo por bono para premiación de los mejor proyecto de impacto de la administración. 3 bonos por valor de $190.000 c/u	3	$ 190.000,00	0%	$ -	$ 190.000	$ 570.000
	ALIMENTACIÓN	ENTRADA: Palitos de queso en masa de hojaldre (2 unidades, mínimo 30 g cada una), acompañados de salsa de tomate artesanal. PLATO FUERTE: Cordon Blue apanado en salsa de queso 160 gr, acompañado de arroz verde (60 gr) puré de papa gratinado (100 g) y sobrebarriga sudada 120 gr ENSALADA: fresa, mango, rugula y cuajada. (180gr) BEBIDA: Jugo natural de frutas en agua o limonada (7 oz). POSTRE: Cheesecake individual de frutos rojos (4 oz). NOTA: Los alimentos correspondientes a la entrada, plato fuerte y ensalada deberán ser servidos en vajilla de loza, limpia, íntegra y en	105	$ 87.500,00	8%	$ 7.000,00	$ 94.500	$ 9.922.500

		adecuadas condiciones de presentación. El servicio deberá incluir cubiertos de mesa en material reutilizable, preferiblemente acero inoxidable o material de características equivalentes, en adecuadas condiciones de higiene y presentación, correspondientes a los alimentos suministrados. El postre deberá ser servido en vajilla o recipiente individual apto para contacto con alimentos, limpio y en adecuadas condiciones de presentación.						
	CAPACITACION	Brindar capacitación sobre liderazgo dirigidos a los funcionarios públicos, con el objetivo de fortalecer las habilidades de comunicación, trabajo en equipo, toma de decisiones, resolución de conflictos y desarrollo de liderazgo transformacional en el marco de las estrategias de Bienestar de la Alcaldía. Formación Académica: Profesional en Psicología y/o Administración y/o Trabajo Social y/o Ciencias Políticas y/o Pedagogía, o áreas afines. Con especialización en liderazgo y/o desarrollo organizacional y/o coaching y/o gerencia pública o áreas relacionadas. Experiencia Requerida: Mínimo dos (2) años de experiencia comprobada en procesos de capacitación en liderazgo, desarrollo personal y/o habilidades blandas, preferiblemente en el sector público o comunitario.	1	$ 3.000.000,00	19%	$ 570.000,00	$ 3.570.000	$ 3.570.000
	LUGAR	El lugar donde se desarrolle la actividad no podrá estar a más de 15 km del municipio de Ubaté. Debe tener un aforo con una capacidad mínima para 100 personas, para grupos de diferentes tamaños, zona de alimentación, en la cual se puedan disponer las mesas con los alimentos y bebidas y zona de baños, parqueadero superior a 30 vehículos aproximadamente.	1	$ 2.500.000,00	0%	$ -	$ 2.500.000	$ 2.500.000
	ANIMADOR	Persona con formación y experiencia en animación, recreación y manejo de eventos, con capacidad de liderazgo, comunicación,	1	$ 1.500.000,00	19%	$ 285.000,00	$ 1.785.000	$ 1.785.000

		creatividad y dinamismo para dirigir y motivar grupos. Deberá acreditar mínimo tres (3) años de experiencia en el sector público y/o privado, relacionada con animación, recreación, manejo de grupos y/o coordinación de eventos.						
	SONIDO	Sonido y accesorios acordes a las necesidades y requerimientos solicitados por el supervisor del contrato, el sonido debe instalarse con 2 horas de anterioridad con el fin de realizar las pruebas de sonido y dar inicio al evento en el horario acordado, bajo las siguientes especificaciones mínimas: sonido profesional con cuatro (4) cabinas activas de 400 watts ref: prx815 1600 las cuatro, consola de 16 canales para instrumentos, amplificadores, cables, dos (2) micrófonos con bases, computador y luces incluido micrófono inalámbrico diadema sr 45 wireless, rango 30 mhz. dos operadores y transporte, valor por 5 horas o fracción en ubaté montaje y desmontaje el mismo día.	1	$ 1.650.000,00	19%	$ 313.500,00	$ 1.963.500	$ 1.963.500
	AREQUIPE TRADICIONAL	Tarro Arequipe tradicional de 300 gr textura suave elaborado en leche higienizada y azúcar	105	$ 10.200,00	0%	$ -	$ 10.200	$ 1.071.000
	GALLETAS COLACIONES	Galletas colaciones cantidad: 240 gr presentación del producto: caja. profundidad ítem: 16,3 cm; ancho ítem: 21,5 cm; altura ítem: 5,2 cm características de las galletas: 56 unidades: 6 galletas españoletas. 6 galletas panderitos. 10 galletas carmelitas. 10 galletas polvorosas. 12 galletas tesoro 12 galletas ochos	105	$ 21.000,00	19%	$ 3.990,00	$ 24.990	$ 2.623.950
	MANÍ SALADO TOSTADO	Elaborado a partir de granos de maní seleccionados, tostados y adicionados con sal para consumo directo. El producto deberá presentar textura crocante, sabor característico, estar libre de humedad, impurezas y materias extrañas. Se entregará en empaque original de 180 gr sellado de fábrica, con registro sanitario vigente y fecha de vencimiento vigente.	105	$ 16.200,00	19%	$ 3.078,00	$ 19.278	$ 2.024.190

	ALIMENTACION	Snack crujiente de 124g elaborado a base de papa deshidratada, con forma característica y sabor original. Se presenta en un envase cilíndrico que permite conservar las unidades apiladas y protegerlas durante su almacenamiento y transporte.	105	$ 18.750,00	19%	$ 3.562,50	$ 22.313	$ 2.342.813	
	DURAZNO EN ALMIBAR	Durazno en almíbar presentación en tarro de 820 gr	105	$ 21.200,00	19%	$ 4.028,00	$ 25.228	$ 2.648.940	
	MERMELADA	Mermelada sabor a frutos rojos presentación de 200 gr vida útil 8 meses dimensiones alto 170 mm ancho 110 mm largo 55 mm	105	$ 5.400,00	19%	$ 1.026,00	$ 6.426	$ 674.730	
	GALLETAS	Galletas saladas con tres tacos contenido de 270 g 11.3 onz con las siguientes características fuente de: vitamina b1 ,b2 y b3,calcio, hierro y ácido fólico.	105	$ 11.150,00	19%	$ 2.118,50	$ 13.269	$ 1.393.193	
	CHOCOLATE DE CHUCULA	Elaborado principalmente con cacao en polvo, azúcar y demás ingredientes permitidos por la normatividad sanitaria vigente. Producto de textura fina, fácil disolución y sabor característico a cacao, apto para la preparación de bebidas calientes. Deberá presentarse en empaque original de 250 gr	105	$ 9.450,00	19%	$ 1.795,50	$ 11.246	$ 1.180.778	
	MASMELOS	Elaborados a base de azúcar, jarabe de glucosa, gelatina y saborizante de vainilla o equivalente. De textura suave y esponjosa, listos para el consumo. El producto deberá entregarse en empaque original de 145 gr sellado de fábrica, con registro sanitario vigente y fecha de vencimiento vigente.	105	$ 9.500,00	19%	$ 1.805,00	$ 11.305	$ 1.187.025	
	PAVO	Pavo: Relleno con pasas y almendras, debe incluir salsa de ciruela. Peso neto 500 gr empacado al vacío	1	$ 65.000,00	19%	$ 12.350,00	$ 77.350	$ 8.121.750	
	NATILLA	Natilla sabores surtidos: coco, arequipe y tres leches cantidad: 300 gr. Fuente de hierro, calcio, baja en sodio y libre de grasas trans, en formato de caja de 25x20x15 cm.	105	$ 10.560,00	19%	$ 2.006,40	$ 12.566	$ 1.319.472	
	VINO	Vino tinto (750 ml), elaborado a partir de uvas fermentadas, listo para el consumo, con graduación alcohólica conforme a la normatividad vigente. El producto deberá entregarse en botella de vidrio con tapa de seguridad o sello inviolable, etiqueta original del fabricante, registro	105	$ 39.400,00	5%	$ 1.970,00	$ 41.370	$ 4.343.850	

	sanitario y fecha de vencimiento o lote de producción, según corresponda.							
QUESO	Queso Holandés Navideño x 330 gr, madurado, semiduro, graso.	105	$ 31.450,00	19%	$ 5.975,50	$ 37.426	$ 3.929.678	
PONQUE VINO	Ponqué de vino con frutos naturales cantidad: 400 gr, presentación del producto caja decorada con motivo navideño por 6 porciones ideal para ocasiones especiales	105	$ 31.400,00	19%	$ 5.966,00	$ 37.366	$ 3.923.430	
SALCHICHA	Salchicha en lata en lata sabor a pollo 150 gr x 6 unidades	105	$ 8.750,00	19%	$ 1.662,50	$ 10.413	$ 1.093.313	
CHICHARONES DE CUAJADA	Cuajada con panela y ligera predominancia de canela ligeramente dura y masticable Presentación de 150 g, con vida útil de 300 a 40 días días	105	$ 12.300,00	19%	$ 2.337,00	$ 14.637	$ 1.536.885	
CANASTA ORGANIZADORA RECTANGULAR CON TAPA	Canasta Organizadora Plástica Con Tapa Medidas (cm): 41.5 ancho, 26.5 largo, 17.5 alto. Capacidad: 14 litros Meterial: Polipropileno	105	$ 32.054,00	19%	$ 6.090,26	$ 38.144	$ 4.005.147	
JUGUETE	NIÑOS DE 0-1 AÑOS: Carpa infantil tipo palacio, elaborada en poliéster con estructura flexible y resistente, diseñada para promover el juego de roles, la imaginación y la interacción recreativa. Apta para uso en interiores y exteriores, de fácil armado, desarmado y plegado para facilitar su almacenamiento y transporte. Dimensiones aproximadas: 135 × 105 × 105 cm 	10	$ 145.000,00	19%	$ 27.550,00	$ 172.550	$ 1.725.500	
JUGUETE	UNISEX DE 2-4 AÑOS Carro Montable, Con Guia Paseador Sonido Brazos De Seguridad 3 en 1, utilizable como paseador debido a su practicaguia caminador ayudara en su motricidad y montable Dimensiones del carro Barra puesta en el auto 90 Cm aproximados Largo del auto 61 Cm Ancho del auto 39 cm con posa pies Ancho	14	$ 210.000,00	19%	$ 39.900,00	$ 249.900	$ 3.498.600	

	del auto 30 Cm sin posa pies Altura del Auto 42 Cm Peso 4 Kg Material plástico.							
JUGUETE	NIÑAS DE 5-7 AÑOS Muñeca bebé con cuerpo de vinilo y cuerpo blando, diseñada para fomentar el juego de roles, la imaginación y el desarrollo de habilidades de cuidado. Incluye pañal reutilizable, chupón y biberón de juguete. Presentada en caja con ventana transparente. Dimensiones aproximadas del muñeco: 30 a 35 cm de altura. 	4	$ 135.000 ,00	19 %	$ 25.650,00	$ 160.650	$ 642.600	
JUGUETE	NIÑOS DE 5-7 AÑOS Juguete de pistola de agua,Color atractivo y material de plástico de seguridad. largo 32 cm ancho 4 cm alto 17 cm 	2	$ 137.000 ,00	19 %	$ 26.030,00	$ 163.030	$ 326.060	
JUGUETE	UNISEX DE 8-10 AÑOS Combo infantil compuesto por consola portátil retro con 400 juegos integrados, reloj digital y audífonos inalámbricos con estuche de protección, inspirado en personajes infantiles. Diseñado para promover el entretenimiento, la coordinación y la interacción recreativa. Elaborado en materiales plásticos de alta resistencia y presentado en empaque individual. 	20	$ 205.000 ,00	19 %	$ 38.950,00	$ 243.950	$ 4.879.000	
TOTAL						**$16.353. 152**	**$100.542. 937**	

El presupuesto oficial para el proceso se estimó luego de hacer un análisis de mercado con tres cotizaciones presentadas por distintos proveedores, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas por el Municipio de Villa San Diego de Ubaté. Dicho estudio arrojó los valores anteriormente presentados y se toma como referencia el menor valor de las tres cotizaciones, se decidió que la propuesta más favorable para el municipio se toma del menor valor, teniendo en cuenta que el factor de selección obedece al menor precio de cada uno de los ítems, concluyendo que el presupuesto oficial del presente proceso contractual, se estima en la suma de **NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($97.451.181)**, IVA INCLUIDO, que además cumple con todos los requerimientos de orden técnico.

Dicho estudio arrojó los valores anteriormente presentados y atendiendo a la modalidad de selección a adelantar, el presupuesto oficial del proceso se establecerá conforme a los valores cotizados con menor precio, puesto que el único factor de selección del Contratista será el menor precio ofertado, como se relaciona a continuación:

ITEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	DESCRIPCIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MENOR VALOR
1	PREMIO BONO REDIMIBLE PRIMER PUESTO	Premiación por bonos.: Incentivo por bono para premiación de los ganadores de cada una de las disciplinas deportivas. 35 bonos por valor de $100.000 c/u	UNIDAD	35	$ 3.500.000
2	PREMIO BONO REDIMIBLE SEGUNDO PUESTO	Premiación por bonos.: Incentivo por bono para premiación de los ganadores de cada una de las disciplinas deportivas. 35 bonos por valor de $50.000 c/u	UNIDAD	35	$ 1.750.000
3	HIDRATACIÓN	Paca de agua potable envasada, presentada en botellas individuales de 600 mL, con un contenido de 24 unidades por paca.	UNIDAD	30	$ 1.050.000
4	CONFITERÍA (Bombón de chocolate con relleno sabor a fruta, paquete x 100 unidades de 18 g c/u).	Bombón de chocolate con relleno sabor a fruta, suministrado en presentación comercial de 100 unidades, con un peso individual aproximado de 18 g por bombón. Elaborado a base de azúcar, grasa vegetal, cocoa, leche en polvo, jarabe de glucosa, pulpa o concentrado de fruta, emulsionantes, acidulantes, saborizantes y antioxidantes permitidos por la normatividad sanitaria vigente. Cada bombón deberá presentarse en empaque individual sellado de fábrica, con registro sanitario vigente, identificación del lote y fecha de vencimiento vigente. Para la conformación del paquete individual temático de Halloween, se deberán incluir tres (3) bombones por participante, para un peso total aproximado de 54 g por paquete individual.	UNIDAD	6	$ 103.530
5	CONFITERÍA (Masmelo sabor vainilla en presentació	Masmelo sabor vainilla, presentado en empaque individual, con un peso aproximado de 12 g por unidad. Elaborado a base de azúcar, jarabe de glucosa, agua, gelatina, almidón, saborizantes, colorantes y estabilizantes permitidos por la	UNIDAD	50	$ 24.990

		n individual de (12 g))	normatividad sanitaria vigente. El producto deberá contar con empaque individual sellado de fábrica, registro sanitario vigente, identificación del lote y fecha de vencimiento vigente.			
	6	CONFITERÍA (Crema esparcible bicolor sabor a chocolate y nuez (14gr))	Crema untable bicolor sabor chocolate y avellana, presentada en copa plástica individual con paleta para consumo. Elaborada a base de azúcar, aceites y grasas vegetales, suero de leche en polvo, cocoa en polvo, leche entera en polvo, avellana, emulsionantes (lecitina de soya), saborizantes y antioxidantes permitidos para alimentos.	UNIDAD	50	$ 95.200
	7	CONFITERÍA (Galleta tipo wafer rellena sabor fresa (tipo Bridge, 87 gr))	Producto elaborado principalmente a base de harina de trigo, azúcar, aceites o grasas vegetales, saborizantes y colorantes permitidos por la normatividad sanitaria vigente. Deberá presentarse en empaque original sellado de fábrica, con registro sanitario vigente, fecha de vencimiento vigente y en óptimas condiciones de calidad, conservación e inocuidad para su consumo.	UNIDAD	50	$ 267.750
	8	CONFITERÍA (Alpinito sabor fresa (45 g))	Elaborado a base de leche, de textura cremosa, fortificado con vitaminas y minerales o con características nutricionales equivalentes. El producto deberá entregarse en envase original sellado de fábrica, contar con registro sanitario vigente y fecha de vencimiento vigente, garantizando su calidad e inocuidad para el consumo.	UNIDAD	50	$ 148.750
	9	CONFITERÍA (Caramelo duro tipo chupeta con relleno blando sabor a yogur. (80 g))	Producto de confitería elaborado a base de azúcar y jarabe de glucosa, con cubierta de caramelo duro y centro de relleno blando sabor a yogur, en presentación individual, sabores surtidos (fresa, mora y mandarina), con envoltura sellada de fábrica, registro sanitario vigente y fecha de vencimiento vigente. Para la conformación del paquete individual temático de Halloween.	UNIDAD	50	$ 86.275
	10	CONFITERÍA (GOMITAS AROS Información nutricional para una unidad (6 g))	Azúcar, Jarabe de Glucosa, Agua, Gelatina, Almidón Modificado de Maíz, Sorbitol (Humectante (E420)), Ácido Láctico (Acidulante (E270)), Lactato de Sodio (Regulador pH (E325)), Acidulante [Ácido Cítrico(E330), Ácido Málico (E296), Ácido Fumárico (E297)], Saborizantes Artificiales (Manzana Verde, Fresa, Durazno), Colorantes Artificiales [Rojo FD&C N° 40 (Rojo Allura FC (E129)), Amarillo FD&C N° 6 (Amarillo Crepúsculo (E110)), Amarillo FD&C N° 5 (Tartrazina (E102)), Azul FD&C N° 1 (Azul Brillante (E133))].	UNIDAD	50	$ 29.750
	11	RECORDATORIO	Bolsa elaborada en papel kraft de alta resistencia (mínimo 180 g), dimensiones aproximadas de 20 cm de alto × 20 cm de ancho × 8 cm de fuelle, con asas en papel trenzado o cordón. Decorada con diseño temático de Halloween (calabaza, momia o similares), mediante impresión full color o etiqueta adhesiva de alta calidad.	UNIDAD	50	$ 862.750

						
	12	ALIMENTACION	Suministro de refrigerio infantil presentado en caja tipo lunch box elaborada en cartón kraft de alta resistencia, grado alimenticio, con dimensiones aproximadas de 25 cm de largo × 16 cm de ancho × 15 cm de alto, provista de tapa con cierre tipo pestaña y asa integrada para facilitar su transporte, servilleta. El contenido estará compuesto por salchipapa (250 g), preparada con papa a la francesa, salchicha y salsas individuales (tomate y mayonesa); una (1) mini dona decorada (30 g); una (1) porción de fruta fresca de temporada (manzana, banano, mandarina o similar) y un (1) jugo en caja o natural de 200 ml. Los alimentos deberán entregarse frescos, empacados individualmente y bajo condiciones higiénico-sanitarias aptas para el consumo.	UNIDAD	50	$ 2.469.250
	13	ALIMENTACION	Suministro de refrigerio individual presentado en caja tipo lunch box elaborada en cartón kraft de alta resistencia, grado alimenticio, con dimensiones aproximadas de 25 cm de largo × 16 cm de ancho × 15 cm de alto, provista de tapa con cierre tipo pestaña y asa integrada para facilitar su transporte servilleta desechable y adhesivo decorativo alusivo a la celebración. El contenido estará compuesto por un (1) sándwich artesanal (180 g), elaborado en pan tipo baguette o pan ciabatta individual de aproximadamente 13 a 15 cm de longitud, pechuga de pollo desmechada o en tiras, queso tipo mozzarella o doble crema, lechuga crespa, tomate fresco y aderezo de la casa; una (1) mini dona (50 g); una (1) y Jugo refrescante en caja individual de 200 ml, en sabores surtidos (mango, frutos tropicales, mora o similares), elaborado a base de pulpa de fruta, listo para el consumo, empacado en envase Tetra Pak o equivalente, con pitillo	UNIDAD	50	$ 2.960.125
	14	ALIMENTACION	Helado cremoso con grasa vegetal sabor a vainilla en barquillo con cubierta sabor a chocolate Harina de trigo enriquecida (harina de trigo, niacina, hierro reducido, mononitrato de tiamina, riboflavina, ácido fólico), almidón de tapioca, azúcar, contiene 2% o menos de: aceite de canola, leudante (bicarbonato de sodio, bicarbonato de amonio), sal, achiote (color), sabor natural. Contiene: trigo.) peso neto 90 grm. Los productos deberán entregarse en su empaque individual original, íntegro y sin evidencias de descongelación, deterioro o contaminación.	UNIDAD	100	$ 535.500

	15	ALIMENTACION	Paquete de maíz pira fresco de 80 gr, cada uno entregado en bolsa de papel craft tamaño: ancho 10,5 Fuelle: 6,0 Largo: 23,5	UNIDAD	100	$ 416.500
	16	SONIDO	Sonido y accesorios acordes a las necesidades y requerimientos solicitados por el supervisor del contrato, el sonido debe instalarse con 2 horas de anterioridad con el fin de realizar las pruebas de sonido y dar inicio al evento en el horario acordado, bajo las siguientes especificaciones mínimas: sonido profesional con cuatro (4) cabinas activas de 400 watts ref: prx815 1600 las cuatro, consola de 16 canales para instrumentos, amplificadores, cables, dos (2) micrófonos con bases, computador y luces incluido micrófono inalámbrico diadema sr 45 wireless, rango 30 mhz. dos operadores y transporte, valor por 5 horas o fracción en ubaté montaje y desmontaje el mismo día.	UNIDAD	1	$ 1.785.000
	17	ANIMADOR INFANTIL	Animador infantil con formación y experiencia en animación de eventos para niños con habilidad de comunicación, liderazgo, manejo de grupo, creatividad y dinámico. Debe acreditar experiencia mínima en sector público y/o privado de mínimo 2 años.	UNIDAD	1	$ 1.761.200
	18	ALIMENTACION	Hamburguesa contiene carne de res (100% de res, 150- gramos), pan de hamburguesa (aprox. 60 gramos), queso doble crema (, aprox. 40gramos) tomate (30 gramos) lechuga (15 gramos) y salsas (mayonesa, mostaza, tomate, aprox. 10 gramos por salsa).	UNIDAD	105	$ 2.359.681
	19	BEBIDA	Gaseosa personal 250 ml sabores surtidos. Agua carbonatada, color caramelo, saborizantes naturales, acidulante (ácido fosfórico), edulcorantes (aspartame, acesulfame K), conservante (benzoato de sodio), regulador de acidez (citrato de sodio), cafeína.	UNIDAD	105	$ 374.850
	20	ALIMENTACION	Paquete personal de (300 gramos) Papa, Aceite vegetal, Sal yodada, Cloruro de potasio	UNIDAD	105	$ 384.846
	21	PREMIO	Premiación por bonos a la mejor oficina decorada de día de Halloween mediante un incentivo por bono. Incentivo por bono de acuerdo con las siguientes categorías: Primer puesto: 8 bonos redimibles cada uno por valor de 100.000 Segundo puesto: 5 bonos redimibles cada uno por valor de 100.000	UNIDAD	13	$ 1.300.000
	22	BONOS PREMIOS MEJORES FUNCIONARIOS	Premiación por bonos: Incentivo por bono para premiación de los mejores funcionarios de la administración.4 bonos por valor de $300.000 c/u	UNIDAD	4	$ 1.200.000
	23	BONOS PREMIOS MEJORES FUNCIONARIOS	Premiación por bonos. Incentivo por bono para premiación de los mejores funcionarios de la administración.4 bonos por valor de $200.000 c/u	UNIDAD	4	$ 800.000
	24	BONOS PREMIOS MEJORES	Premiación por bonos. Incentivo por bono para premiación de los mejores funcionarios de la administración.4 bonos por valor de $100.000 c/u	UNIDAD	4	$ 400.000

		FUNCIONARIOS				
	25	BONOS PREMIOS MEJORES FUNCIONARIOS	Premiación por bonos Incentivo por bono para premiación de los mejor proyecto de impacto de la administración. 3 bonos por valor de $190.000 c/u	UNIDAD	3	$ 570.000
	26	ALIMENTACIÓN	ENTRADA: Palitos de queso en masa de hojaldre (2 unidades, mínimo 30 g cada una), acompañados de salsa de tomate artesanal. PLATO FUERTE: Cordon Blue apanado en salsa de queso 160 gr, acompañado de arroz verde (60 gr) puré de papa gratinado (100 g) y sobrebarriga sudada 120 gr ENSALADA: fresa, mango, rugula y cuajada. (180gr) BEBIDA: Jugo natural de frutas en agua o limonada (7 oz). POSTRE: Cheesecake individual de frutos rojos (4 oz). NOTA: Los alimentos correspondientes a la entrada, plato fuerte y ensalada deberán ser servidos en vajilla de loza, limpia, íntegra y en adecuadas condiciones de presentación. El servicio deberá incluir cubiertos de mesa en material reutilizable, preferiblemente acero inoxidable o material de características equivalentes, en adecuadas condiciones de higiene y presentación, correspondientes a los alimentos suministrados. El postre deberá ser servido en vajilla o recipiente individual apto para contacto con alimentos, limpio y en adecuadas condiciones de presentación.	UNIDAD	105	$ 9.922.500
	27	CAPACITACION	Brindar capacitación sobre liderazgo dirigidos a los funcionarios públicos, con el objetivo de fortalecer las habilidades de comunicación, trabajo en equipo, toma de decisiones, resolución de conflictos y desarrollo de liderazgo transformacional en el marco de las estrategias de Bienestar de la Alcaldía. Formación Académica: Profesional en Psicología y/o Administración y/o Trabajo Social y/o Ciencias Políticas y/o Pedagogía, o áreas afines. Con especialización en liderazgo y/o desarrollo organizacional y/o coaching y/o gerencia pública o áreas relacionadas. Experiencia Requerida: Mínimo dos (2) años de experiencia comprobada en procesos de capacitación en liderazgo, desarrollo personal y/o habilidades blandas, preferiblemente en el sector público o comunitario.	UNIDAD	1	$ 3.570.000
	28	LUGAR	El lugar donde se desarrolle la actividad no podrá estar a más de 15 km del municipio de Ubaté. Debe tener un aforo con una capacidad mínima para 100 personas, para grupos de diferentes tamaños, zona de alimentación, en la cual se puedan disponer las mesas con los alimentos y bebidas y zona de baños, parqueadero	UNIDAD	1	$ 2.500.000

			superior a 30 vehículos aproximadamente.			
	29	ANIMADOR	Persona con formación y experiencia en animación, recreación y manejo de eventos, con capacidad de liderazgo, comunicación, creatividad y dinamismo para dirigir y motivar grupos. Deberá acreditar mínimo tres (3) años de experiencia en el sector público y/o privado, relacionada con animación, recreación, manejo de grupos y/o coordinación de eventos.	UNIDAD	1	$ 1.785.000
	30	SONIDO	Sonido y accesorios acordes a las necesidades y requerimientos solicitados por el supervisor del contrato, el sonido debe instalarse con 2 horas de anterioridad con el fin de realizar las pruebas de sonido y dar inicio al evento en el horario acordado, bajo las siguientes especificaciones mínimas: sonido profesional con cuatro (4) cabinas activas de 400 watts ref: prx815 1600 las cuatro, consola de 16 canales para instrumentos, amplificadores, cables, dos (2) micrófonos con bases, computador y luces incluido micrófono inalámbrico diadema sr 45 wireless, rango 30 mhz. dos operadores y transporte, valor por 5 horas o fracción en ubaté montaje y desmontaje el mismo día.	UNIDAD	1	$ 1.785.000
	31	AREQUIPE TRADICIONAL	Tarro Arequipe tradicional de 300 gr textura suave elaborado en leche higienizada y azúcar	UNIDAD	105	$ 1.023.750
	32	GALLETAS COLACIONES	Galletas colaciones cantidad: 240 gr presentación del producto: caja. profundidad ítem: 16,3 cm; ancho ítem: 21,5 cm; altura ítem: 5,2 cm características de las galletas: 56 unidades: 6 galletas españoletas. 6 galletas panderitos. 10 galletas carmelitas. 10 galletas polvorosas. 12 galletas tesoro 12 galletas ochos	UNIDAD	105	$ 2.561.475
	33	MANÍ SALADO TOSTADO	Elaborado a partir de granos de maní seleccionados, tostados y adicionados con sal para consumo directo. El producto deberá presentar textura crocante, sabor característico, estar libre de humedad, impurezas y materias extrañas. Se entregará en empaque original de 180 gr sellado de fábrica, con registro sanitario vigente y fecha de vencimiento vigente.	UNIDAD	105	$ 1.805.528
	34	ALIMENTACION	Snack crujiente de 124g elaborado a base de papa deshidratada, con forma característica y sabor original. Se presenta en un envase cilíndrico que permite conservar las unidades apiladas y protegerlas durante su almacenamiento y transporte.	UNIDAD	105	$ 2.342.813
	35	DURAZNO EN ALMIBAR	Durazno en almíbar presentación en tarro de 820 gr	UNIDAD	105	$ 2.486.505
	36	MERMELADA	Mermelada sabor a frutos rojos presentación de 200 gr vida útil 8 meses dimensiones alto 170 mm ancho 110 mm largo 55 mm	UNIDAD	105	$ 649.740

	37	GALLETAS	Galletas saladas con tres tacos contenido de 270 g 11.3 onz con las siguientes características fuente de: vitamina b1 ,b2 y b3,calcio, hierro y ácido fólico.	UNIDAD	105	$ 1.346.961
	38	CHOCOLATE DE CHUCULA	Elaborado principalmente con cacao en polvo, azúcar y demás ingredientes permitidos por la normatividad sanitaria vigente. Producto de textura fina, fácil disolución y sabor característico a cacao, apto para la preparación de bebidas calientes. Deberá presentarse en empaque original de 250 gr	UNIDAD	105	$ 1.180.778
	39	MASMELOS	Elaborados a base de azúcar, jarabe de glucosa, gelatina y saborizante de vainilla o equivalente. De textura suave y esponjosa, listos para el consumo. El producto deberá entregarse en empaque original de 145 gr sellado de fábrica, con registro sanitario vigente y fecha de vencimiento vigente.	UNIDAD	105	$ 1.187.025
	40	PAVO	Pavo: Relleno con pasas y almendras, debe incluir salsa de ciruela. Peso neto 500 gr empacado al vacío	UNIDAD	105	$ 8.121.750
	41	NATILLA	Natilla sabores surtidos: coco, arequipe y tres leches cantidad: 300 gr. Fuente de hierro, calcio, baja en sodio y libre de grasas trans, en formato de caja de 25x20x15 cm.	UNIDAD	105	$ 1.243.253
	42	VINO	Vino tinto (750 ml), elaborado a partir de uvas fermentadas, listo para el consumo, con graduación alcohólica conforme a la normatividad vigente. El producto deberá entregarse en botella de vidrio con tapa de seguridad o sello inviolable, etiqueta original del fabricante, registro sanitario y fecha de vencimiento o lote de producción, según corresponda.	UNIDAD	105	$ 4.343.850
	43	QUESO	Queso Holandés Navideño x 330 gr, madurado, semiduro, graso.	UNIDAD	105	$ 3.929.678
	44	PONQUE VINO	Ponqué de vino con frutos naturales cantidad: 400 gr, presentación del producto caja decorada con motivo navideño por 6 porciones ideal para ocasiones especiales	UNIDAD	105	$ 3.663.659
	45	SALCHICHA	Salchicha en lata en lata sabor a pollo 150 gr x 6 unidades	UNIDAD	105	$ 1.037.085
	46	CHICHARONES DE CUAJADA	Cuajada con panela y ligera predominancia de canela ligeramente dura y masticable Presentación de 150 g, con vida útil de 300 a 40 días días	UNIDAD	105	$ 1.536.885
	47	CANASTA ORGANIZADORA RECTANGULAR CON TAPA	Canasta Organizadora Plástica Con Tapa Medidas (cm): 41.5 ancho, 26.5 largo, 17.5 alto. Capacidad: 14 litros Meterial: Polipropileno	UNIDAD	105	$ 3.623.550
	48	JUGUETE		UNIDAD	10	$ 1.725.500

			NIÑOS DE 0-1 AÑOS: Carpa infantil tipo palacio, elaborada en poliéster con estructura flexible y resistente, diseñada para promover el juego de roles, la imaginación y la interacción recreativa. Apta para uso en interiores y exteriores, de fácil armado, desarmado y plegado para facilitar su almacenamiento y transporte. Dimensiones aproximadas: 135 × 105 × 105 cm 			
	49	JUGUETE	UNISEX DE 2-4 AÑOS Carro Montable, Con Guia Paseador Sonido Brazos De Seguridad 3 en 1, utilizable como paseador debido a su practicaguia caminador ayudara en su motricidad y montable Dimensiones del carro Barra puesta en el auto 90 Cm aproximados Largo del auto 61 Cm Ancho del auto 39 cm con posa pies Ancho del auto 30 Cm sin posa pies Altura del Auto 42 Cm Peso 4 Kg Material plástico.	UNIDAD	14	$ 3.278.022
	50	JUGUETE	NIÑAS DE 5-7 AÑOS Muñeca bebé con cuerpo de vinilo y cuerpo blando, diseñada para fomentar el juego de roles, la imaginación y el desarrollo de habilidades de cuidado. Incluye pañal reutilizable, chupón y biberón de juguete. Presentada en caja con ventana transparente. Dimensiones aproximadas del muñeco: 30 a 35 cm de altura. 	UNIDAD	4	$ 642.600
	51	JUGUETE	NIÑOS DE 5-7 AÑOS Juguete de pistola de agua,Color atractivo y material de plástico de seguridad. largo 32 cm ancho 4 cm alto 17 cm 	UNIDAD	2	$ 315.602
	52	JUGUETE	UNISEX DE 8-10 AÑOS Combo infantil compuesto por consola portátil retro con 400 juegos integrados, reloj digital y audífonos inalámbricos con estuche de protección, inspirado en personajes infantiles. Diseñado para	UNIDAD	20	$ 4.606.728

			promover el entretenimiento, la coordinación y la interacción recreativa. Elaborado en materiales plásticos de alta resistencia y presentado en empaque individual. 			

Teniendo en cuenta el sondeo realizado por parte de la Alcaldía Municipal y la justificación realizada por medio del cual se realiza la cotización del total de los ítems, el presupuesto final para el desarrollo del proceso será de **NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($97.451.181)** de acuerdo con el presupuesto disponible por la Secretaría General y de Gobierno.

NOTA 1. El oferente no podrá sobrepasar el valor unitario del tope máximo establecido en el sondeo de mercado adelantado por la Entidad, teniendo en cuenta que la cotización más favorable para el Municipio es la de menor valor.

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Certificado de Disponibilidad presupuestal N° CDP09090003 del 09 de Septiembre de 2026 por valor de **NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($97.451.181)**

13. Presupuesto Oficial ($) y forma de pago	El presupuesto oficial estimado para el presente proceso contractual corresponde a la suma de **NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($97.451.181) ,** los cuales serán cancelados por la Entidad mediante pagos parciales, de acuerdo con los bienes o servicios y efectivamente entregados o prestados a la Entidad, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de los bienes y servicios contratados y conforme a los precios unitarios ofertados, lo cual deberá ser certificado por el supervisor del contrato, previa presentación de informe de ejecución, acompañado de registro fotográfico, presentación de la factura o documento equivalente, certificado del pago de seguridad social suscrito por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en el certificado de existencia y representación legal, de conformidad con lo establecido en la Ley 828 de 2003, en el evento que corresponda a persona natural, deberá presentar la planilla de pago que dé cuenta de los aportes al sistema general de seguridad social, deberá además para efectuar el debido pago, aportarse el debido informe de supervisión y recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, así como los demás soportes exigidos por la Tesorería Municipal de la Secretaria de Hacienda. Todo pago está condicionado a la disponibilidad del PAC Municipal.

14. Requisitos habilitantes	De acuerdo al numeral 1º del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, los siguientes factores serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje alguno a los proponentes. La verificación será **CUMPLE/NO CUMPLE.** Las ofertas serán sometidas en primer término a la verificación de la documentación correspondiente, consistente en verificar si contienen los documentos esenciales y la información necesaria para demostrar el cumplimiento de las normas legales y los correspondientes requisitos previstos en la invitación, para lo cual no solamente se requiere, comprobar la existencia del documento respectivo, sino que éste contenga la información para considerarlo dentro del estudio y dicho resultado no dará lugar a asignación de puntaje, sino que **HABILITARÁ** la oferta para continuar participando en el proceso de selección. El proponente que desee concursar, debe cumplir con los siguientes requisitos: **a)** Ser persona natural, jurídica, consorcio, unión temporal, sociedad, conformada cuyo objeto social debe comprender a la ejecución del objeto contractual. **CALIDAD PROPONENTE:** Podrán participar todas las personas naturales, jurídicas, así como aquellas que conforman Consorcios o Uniones Temporales y todas aquellas, consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombianas. **OBJETO SOCIAL:** Que tengan por objeto social entre otras actividades, según su registro mercantil como actividad comercial, actividades con relación directa con el objeto del proceso de selección **DURACIÓN:** Si el PROPONENTE es persona jurídica, debe acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un (1) año más **b)** No encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás Normas legales pertinentes. Cuando se trate de personas extranjeras acreditar los documentos conforme lo señala el Numeral 22.4 artículo 22 de la Ley 80 de 1993.
14.1. Documentos de Contenido Jurídico Objeto de Verificación	**Capacidad Jurídica** Si el Proponente es una persona natural o jurídica nacional o extranjera domiciliada o con sucursal en Colombia, deberá presentar lo siguiente: Para acreditar la capacidad jurídica habilitante, se debe presentar los siguientes requisitos: **1. Certificado de Existencia y Representación Legal** expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si

	el Proponente es plural, expedido dentro de los 30 días anteriores al cierre del proceso. Vigencia: el término de duración de la persona jurídica no debe ser inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con estas reglas. Objeto social: El Objeto Social de la persona jurídica y/o actividad comercial de la persona natural PROPONENTE, y de cada uno de los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal, deben permitir ejecutar el objeto del presente proceso de selección. **2. Certificado del Registro Único de Proponentes** del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, vigente y en firme expedido dentro de los 30 días anteriores al cierre del presente proceso. **3. Documento de conformación de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura,** si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural. En el documento de constitución deberá constar la siguiente información: a) Los oferentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. b) Señalar los términos y porcentaje de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la ENTIDAD. c) Designar la persona que para todos los efectos representará al Consorcio o Unión Temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. d) La duración del Consorcio o de la Unión Temporal deberá ser por el término de ejecución del contrato y un (1) año más. **NOTA 1:** Para la presentación de los documentos que se enuncian como requisitos habilitantes, cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal deberán acompañarlos y/o acreditarlos en forma individual. **NOTA 2:** Cuando se trate de personas que participen bajo la modalidad de **Promesa de Sociedad Futura** deben presentar A LA ENTIDAD**,** uno de los originales de una promesa escrita de contrato de sociedad con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 119 del Código de Comercio, en la cual debe consignarse, entre otros, lo siguiente: a) La promesa irrevocable de constituir e inscribir ante el registro mercantil, con arreglo a la ley colombiana, una sociedad colombiana dentro de los siete (7) días hábiles posteriores a la fecha de notificación del acto de **Adjudicación**; b) Que se trata de una sociedad constituida con el único objeto de celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato objeto del presente proceso de selección. c) Que la responsabilidad y sus efectos respecto de los firmantes de la promesa y de los socios o accionistas, una vez se constituya, se rige por las

	disposiciones previstas para los consorcios, tal como lo dispone el parágrafo tercero del artículo 7 de la Ley 80 de 1993; d) Las estipulaciones mínimas legales del contrato de sociedad que se promete constituir; e) La manifestación expresa de cada uno de los promitentes de que responderá solidariamente con los demás promitentes y con la sociedad (i) por los perjuicios sufridos por LA ENTIDAD, derivados del incumplimiento de la obligación de suscribir el contrato de sociedad prometido en los mismos términos consignados en el contrato de promesa presentado y (ii) por las obligaciones que se deriven de las Propuestas y del Contrato que se suscriba; f) La inclusión en los estatutos de una cláusula del contrato de sociedad que se promete celebrar según la cual aquellos accionistas que (i) hayan aportado su capacidad financiera para acreditar el cumplimiento de los requisitos financieros o (ii) hayan aportado su experiencia para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos y de experiencia, no podrán ceder su participación accionaria en la sociedad prometida sino únicamente mediante autorización previa y expresa de la **Entidad,** en los términos del Contrato que se suscriba**;** h) La duración debe ser igual al plazo del contrato a adelantar y un (1) años más contados a partir de su constitución; i) Que el único condicionamiento que existe para la constitución de la sociedad prometida es la **Adjudicación**; j) La participación que cada uno de los promitentes tendrá en el capital suscrito de la sociedad prometida y el monto del mismo; y k) La declaración de que ninguno de los promitentes se encuentra inhabilitado o tiene incompatibilidades para contratar con la entidad. Los integrantes asociados bajo la modalidad de **Promesa de Sociedad Futura** deben suscribir la escritura pública de constitución de la sociedad prometida y tenerla debidamente inscrita ante el registro mercantil, en los mismos términos y condiciones pactados en la promesa, dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la notificación del acto de **Adjudicación**. Vencido este plazo sin que se hubiera otorgado y registrado la escritura, se considerará que no existe interés para suscribir el correspondiente contrato. **4. Fotocopia del documento de identidad** del representante legal o del apoderado o del proponente singular. **5. En caso de existir limitaciones estatutarias** frente a las facultades del representante legal, debe anexarse las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente. Este documento deberá ser presentado, sin excepción, por todos los proponentes, nacionales y extranjeros, individuales, consorcios o uniones temporales y los integrantes de los mismos, que de acuerdo con sus estatutos lo requieran **6. Declaración bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad** establecidas en los Artículos 8 de la Ley 80 de 1993, el artículo 113 de la Ley 489 de 1998, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, la Ley 842 de 2003, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, suscrito por la Persona Natural o el Representante Legal de la Persona Jurídica, o del Consorcio y/o Unión Temporal. ***Otros requisitos jurídicos que se deben aportar***

	1. Índice de la propuesta **2. Carta de Presentación de la Propuesta** Carta de presentación de la Propuesta firmada por el Proponente si es Persona Natural, por el Representante Legal de la Persona Jurídica, o por la persona designada para representar al Consorcio o Unión Temporal, cuando de ello se trate, o por poder debidamente conferido para tal efecto con el lleno de los requisitos de Ley, según sea el caso, de acuerdo con el anexo contenido en el pliego, el cual deberá ser diligenciado de manera obligatoria. Mediante la carta de presentación de la oferta, el proponente de forma expresa hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado. En la carta de presentación el oferente deberá indicar cuál información de la suministrada en su propuesta es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter. Debe ser firmada por el proponente cuando es persona natural o, si es persona jurídica o si la oferta se presenta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, por el representante legal indicando su nombre y documento de identidad. La carta de presentación deberá estar suscrito en original, bien sea a través de firma manuscrita, electrónica o digital conforme a los parámetros fijados por la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y demás normas que las modifiquen, aclaren o complementen. **3. Garantía de Seriedad de la Propuesta**. Los proponentes prestarán garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos; que cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos: a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta cuando el término previsto en el pliego para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto en el pliego para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando estas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. d) El retiro de la propuesta después de vencido el término fijado para la presentación de las Propuestas. A la propuesta deberá anexarse el original de la correspondiente póliza debidamente firmada por el proponente con la siguiente información: a. Beneficiario: Municipio de Villa De San Diego De Ubaté NIT: 899999281-2 b. Afianzado: Nombre del Oferente. c. Vigencia: 90 días calendario d. Valor asegurado: 10% del presupuesto oficial del presente proceso Cuando el ofrecimiento sea presentado por un proponente plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, e indicar el porcentaje de participación de cada uno. De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, los oferentes podrán otorgar como mecanismos de cobertura del riesgo cualquiera de las siguientes garantías: Contrato de seguro contenido en una Póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria. En todo caso, tratándose de pólizas, las mismas no

	expirarán por falta de pago de la misma o por revocatoria unilateral. En caso de póliza de seguro, ésta debe adjuntarse acompañada de las condiciones generales. En caso que la fecha de cierre de la selección se amplíe, debe tenerse en cuenta la nueva fecha para efecto de la vigencia de la garantía. Además, deberá allegar el recibo de pago de la póliza o la constancia de no expirar por falta de pago y el respectivo clausulado. La Alcaldía Municipal podrá hacerla efectiva en caso que el Proponente retire su Propuesta dentro del período de validez de la misma o cuando el Proponente favorecido no suscriba el Contrato o no constituya las garantías contractuales. El Proponente favorecido y los demás Proponentes podrán solicitar la devolución de la Garantía de Seriedad de la Oferta, cuando se hayan cumplido los requisitos de legalización del Contrato que se llegare a celebrar, como resultado de este proceso. Si la selección se declara desierta, se devolverá el original de la póliza, previa solicitud por escrito del Proponente. REQUISITO HABILITANTE DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS (los requisitos para acreditar dichas condiciones son los establecidos en el Decreto 1860 de 2021 y las normas concordantes) De acuerdo a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015 como criterio diferencial habilitante para emprendimientos y empresas de mujeres y mipymes en el sistema de compras públicas, la entidad considera pertinente adoptar el aspecto relacionado con el valor de la garantía de la seriedad de la oferta, es por ello que, las ofertas presentadas por empresas de mujeres, emprendimientos y mipymes, con domicilio en el territorio nacional deberán acreditar el valor del amparo de la garantía de seriedad de la oferta así: “Garantía de Seriedad de la propuesta: Garantía de Seriedad de la Propuesta. Para garantizar la seriedad de la Propuesta y para que ésta pueda ser considerada, el Proponente adjuntará una Garantía de Seriedad de la Propuesta equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Presupuesto Oficial Estimado.” • Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales, solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y/o empresa de mujeres, bajo los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, y que tienen una participación igual o superior del 10% en el consorcio o la UT • Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. 4. Cuando el Representante Legal no sea profesional en logística, la Propuesta para ser considerada, deberá estar abonada por un profesional debidamente matriculado en dicha área, de acuerdo con el Artículo 20 la Ley 842 de 2005, para lo cual se deberá anexar fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia de la Matrícula Profesional. **4. Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales y las respectivas fotocopias de las planillas de pago unificado.**

	De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARP, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar- y Subsidio Familiar a que haya lugar de sus empleados. La certificación deberá ser suscrita por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, en donde conste que se encuentra al día en sus pagos **a la fecha de presentación de la propuesta**. En el evento en que la sociedad no exceda el término de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Cada una de las personas jurídicas miembros de un Consorcio o Unión Temporal en forma independiente deberá anexar esta certificación. Esta certificación igualmente deberá anexarse al momento de suscribir el contrato y en forma mensual, durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación. Si es persona natural debe anexar los soportes de pago y respectivas planillas de los últimos 2 meses para acreditar que se encuentra a paz y salvo por estos conceptos. **5. Fotocopia del Registro Único Tributario.** El PROPONENTE, o cada uno de sus integrantes si se trata de un consorcio o unión temporal, deberán presentar copia de este documento, que los acredita como contribuyentes inscritos ante la administración tributaria nacional. **6. Compromiso de vinculación de reintegrados.** El proponente o el representante legal del proponente plural, se compromete a que, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, vinculará laboralmente al desarrollo del presente contrato a mínimo una persona beneficiaria del Programa de Reincorporación a la Vida Civil, para lo cual anexarán a la propuesta una certificación suscrita por el representante legal de proponente, la cual se entenderá suscrita bajo la gravedad del juramento, donde se compromete a cumplir con esta obligación. Lo anterior dando aplicación a lo dispuesto en el Decreto 128 de 2003 “por el cual se reglamenta la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y la Ley 782 de 2002” en materia de reintegración a la sociedad civil. **7. Libreta Militar.** El proponente (Hombre menor de 50 años) (Persona Natural, Representante Legal de la Persona Jurídica, Representante e integrantes del Consorcio y Unión Temporal) deberán allegar con su propuesta fotocopia legible de la Libreta Militar. **8. Compromiso anticorrupción.** El proponente deberá diligenciar y suscribir compromiso anticorrupción. **OTROS DOCUMENTOS QUE SERÁN CONSULTADOS POR EL MUNICIPIO** **BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES** La Entidad verificará que el proponente no se encuentre reportado en el boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. De encontrarse reportado generará el **RECHAZO DE LA PROPUESTA.**

	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS La entidad consultará en la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios del proponente. De encontrarse reportado generará el RECHAZO DE LA PROPUESTA. **10.ANTECEDENTES JUDICIALES** De conformidad con lo señalado en el decreto 019 de 2012, el Municipio podrá consultar el certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. **CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia el Municipio realizará la consulta en línea de este registro. **11.Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM** Que de conformidad con la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios. **12. Inhabilidades delitos sexuales** Que de conformidad con la LEY 1918 DE 2018, el Ministerio de Defensa-Policía Nacional, solo expedir el certificado de inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores a solicitud de las entidades públicas o privadas obligadas previa y expresamente autorizadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
15. Requisitos de experiencia, capacidad financiera, capacidad organización y otros requisitos técnicos habilitantes.	**CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL ACREDITADA CON DEL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES RUP** De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2013 y el Decreto 1082 de 2015, en los numerales 3 y 4 del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 y el Decreto 579 de 2021 articulo 2 parágrafo transitorio 1, de acuerdo con la actividad a contratar, la capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación. La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera a corte 31 de diciembre de 2025 y que esté vigente y en firme. **CAPACIDAD FINANCIERA**

Formula I: Índice de Liquidez (IL). IL = Activo Corriente / Pasivo Corriente
Formula II: Índice de Endeudamiento (IE). IE = Pasivo Total / Activo Total
Formula III: Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional / por los gastos de intereses

Tabla - Indicadores de capacidad financiera

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.5
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.45
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 10 VECES

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura los índices se verificarán ó determinarán, según corresponda, para cada uno de los integrantes por separado, luego se aplicará el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal y finalmente se suman como subtotales, para obtener el índice de referencia.

Capacidad Organizacional

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP, a corte 31 de diciembre de 2025.

Tabla - Indicadores de capacidad Organizacional

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0.10
Rentabilidad sobre el activo	Mayor o igual a 0.10

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura los índices se verificarán ó determinarán, según corresponda, para cada uno de los integrantes por separado, luego se aplicará el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal y finalmente se suman como subtotales, para obtener el índice de referencia.

NOTA 1: Cuando el pasivo corriente es cero (0), el indicador de liquidez se registra como “indeterminado”. Tal circunstancia obedece a que, matemáticamente, la división de cualquier número superior a cero entre cero tiene tendencia a infinito (∞), pero al existir activo corriente, el PROPONENTE que tenga tal situación cumple con el indicador porque supera cualquier suma positiva que se haya fijado como tal.

Nota 2: Si el divisor para el cálculo aritmético del indicador razón de cobertura de intereses es igual a cero (0) o indeterminado el proponente queda habilitado.

CAPACIDAD TÉCNICA:

CONDICIONES DE EXPERIENCIA: La experiencia se fija con base en la necesidad de que el oferente cuente con conocimiento derivado de su

participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato, así mismo se considera proporcional por cuanto tiene relación con el alcance, la cuantía y complejidad del contrato a celebrar, en este sentido se considera viable fijar los siguientes criterios:

EXPERIENCIA GENERAL: El proponente empresa o emprendimiento de mujeres, deberá acreditar la celebración, terminación y liquidación de máximo tres (03) contratos, ejecutados y terminados, cuyo objeto sea igual o de la misma naturaleza al del presente proceso con entidades públicas o privadas, la sumatoria de los contratos a acreditar debe ser igual o superior a dos (2) veces del valor del presupuesto oficial, estos valores serán expresados en salarios mínimos y serán tomados del RUP y de acuerdo a los contratos aportados deberán entre todos cumplir con los mínimo tres (03) códigos de bienes y servicios según el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas relacionados a continuación:

Códigos UNSPSC	DESCRIPCION
50192100	Pasabocas y Snaks
93141700	Cultura
60141000	Juguetes
50192700	Platos combinados empaquetados

EXPERIENCIA DIFERENCIAL HABILITANTE PARA MIPYME.

Decreto 1860 de 2021 Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.

Experiencia en la ejecución de dos (2) contratos celebrados, ejecutados y terminados con entidades públicas o privadas que estén directamente relacionados con la implementación deportiva y elementos de conmemoración y/o premiación, la sumatoria de los contratos a acreditar debe ser igual o superior al 120% del valor del presupuesto oficial. Cada uno de los contratos deberá contar con mínimo tres (03) de los códigos UNSPSC del codificador de la siguiente tabla.

Códigos UNSPSC	DESCRIPCION
50192100	Pasabocas y Snaks
93141700	Cultura
60141000	Juguetes
50192700	Platos combinados empaquetados

EXPERIENCIA GENERAL DIFERENCIAL HABILITANTE PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES. Decreto 1860 de 2021 Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

Experiencia en la ejecución de dos (2) contratos celebrados, ejecutados y terminados con entidades públicas o privadas que estén directamente relacionados con la implementación deportiva y elementos de

conmemoración y/o premiación, la sumatoria de los contratos a acreditar debe ser igual o superior al 120% del valor del presupuesto oficial. Cada uno de los contratos deberá contar con mínimo tres (03) de los códigos UNSPSC del codificador de la siguiente tabla:

Códigos UNSPSC	DESCRIPCION
50192100	Pasabocas y Snaks
93141700	Cultura
60141000	Juguetes
50192700	Platos combinados empaquetados

Con el fin de realizar la respectiva verificación y agilizar la misma en el RUP, el proponente deberá seleccionar o subrayar en el RUP los contratos y los códigos con los cuales pretende acreditar la experiencia, so pena de no ser tenidos en cuenta.

OTROS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Para efecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos exigidos para participar en el presente proceso, deberá presentar lo siguiente;

1. **CUMPLIMIENTO ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**
 La verificación de las especificaciones técnicas no tiene ponderación alguna pero su incumplimiento constituye **CAUSAL DE RECHAZO** dentro del presente proceso de selección; tiene por objeto determinar si los servicios ofrecidos cumplen con los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el Anexo correspondiente a **ESPECIFICACIONES** del presente pliego de condiciones y los estudios previos.
 El proponente deberá manifestar que cumplirá con todas las especificaciones técnicas, requerimientos mínimos obligatorios, servicios adicionales y demás numerales contenidos en este capítulo, acreditando en su propuesta cada uno de los requisitos establecidos. La oferta técnica deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos señalados.

2. **CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DEL MATERIAL E INSUMOS**.
 El proponente deberá allegar certificación suscrita bajo la gravedad de juramento en la que manifieste que cuenta con disponibilidad del material e insumos suficientes durante la ejecución del contrato, a fin de garantizar la entrega inmediata de los elementos contratados y en las cantidades solicitadas por el supervisor del contrato, como la instalación de los mismos.
3. **CAPACIDAD OPERATIVA (REQUISITO HABILITANTE)**
 El oferente debe garantizar que contará con el vehículo para el cargue y transporte de los elementos a instalar. El vehículo debe estar en óptimas condiciones de operación durante el transcurso de la ejecución del proceso y deben tener certificado que son de propiedad del proponente y/o contrato de alquiler; los equipos acreditar son los siguientes:

- Un (1) vehículo
 Para Garantizar el transporte de los bienes y elementos a suministrar y a la vez para dar validez al anterior requerimiento, se debe anexar los documentos que acrediten que cuenta con un vehículo por parte del

oferente o contrato de alquiler de vehículo, indicando que cuenta con la disponibilidad de los mismos encaminados a lograr la correcta ejecución del objeto contractual y la carta de disponibilidad de los mismos.

Los costos generados por la utilización y disponibilidad del vehículo serán exclusivos del futuro Contratista, y sus costos deben estar incluidos dentro de los valores unitarios en la propuesta. El municipio no reconocerá costos adicionales por uso, disponibilidad o cualquier otro concepto, para lo cual el Oferente deberá manifestar que no tendrá ningún costo adicional el servicio de transporte y/o utilización del mismo.

El oferente deberá presentar certificado de disponibilidad para lo cual el Proponente deberá relacionar el tipo de vehículo, adjuntando los siguientes documentos:

- Capacidad Operativa del vehículo:
 - Modelo mínimo 2015.
 - Tipo de Vehículo: MiniVan, Van, Furgón o Camioneta de estacas o camioneta de platón.
- Documentos que acrediten la movilidad del mismo con:
 - Licencia de tránsito del vehículo.
 - SOAT - seguro obligatorio (vigente).

Nota: Los documentos que acrediten y garanticen la disponibilidad del vehículo adjuntando Licencia de tránsito a nombre del proponente o contrato de alquiler del vehículo.

4. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (REQUISITO HABILITANTE)

COMPONENTE TECNICO HUMANO REQUERIDO

El Municipio considera importante un componente humano requerido para el desarrollo de cada una de las actividades.

CARGO	PERFIL	HOJAS DE VIDA
ANIMADOR INFANTIL	Animador infantil con formación y experiencia en animación de eventos para niños con habilidad de comunicación, liderazgo, manejo de grupo, creatividad y dinámico. El proponente deberá anexar: Hoja de vida - Certificaciones- Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales e inhabilidades por delitos sexuales. De igual manera deberá acreditar experiencia mínima en sector público y/o privado de mínimo 2 años relacionada con animación infantil.	1
MESEROS	Dos personas que cuenten cada uno con mínimo una (01) certificación en la que se hayan desempeñado como meseros y/o auxiliares de servicio a la mesa con experiencia laboral de dos años y estos mismos tengan certificación de manipulación de alimentos. El proponente deberá anexar: Hoja de vida - Certificaciones-	2

	Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales e inhabilidades por delitos sexuales deben aportar el carnet o verificación de manipulación de alimentos vigente bajo el decreto 0539 de 2004 y en concordancia con la resolución 2674 de 2013.	
ANIMADOR	Bachiller con experiencia en animación, recreación y manejo de eventos, con capacidad de liderazgo, comunicación, creatividad y dinamismo para dirigir y motivar grupos. El proponente deberá anexar: Hoja de vida - Certificaciones- Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales e inhabilidades por delitos sexuales de igual manera deberá acreditar mínimo tres (3) años de experiencia en el sector público y/o privado, relacionada con animación, recreación, manejo de grupos y/o coordinación de eventos.	1

El proponente deberá adjuntar la siguiente documentación:
Hoja de vida.
Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en original.
Fotocopia del diploma
Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
Certificaciones de experiencia.

5. CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL PROPUESTO

El proponente deberá adjuntar una carta suscrita por cada una las personas que hacen parte del equipo de trabajo, en la que manifiestan su compromiso indicando (nombre, número de cédula, tarjeta o matrícula profesional) de dedicar el tiempo exigido y el cargo a desempeñar, de conformidad con estos pliegos de condiciones, para la ejecución de las labores objeto de su actividad y especialidad.

Parágrafo: El Municipio se reserva el derecho de solicitar cambio del personal en caso de verificar que los propuestos no tienen la disponibilidad de tiempo necesaria para cumplir lo solicitado para el desarrollo del contrato por estar vinculados a otros proyectos.

Si el proponente no cumple con la capacidad organizacional y las condiciones técnicas solicitadas serán evaluadas como no cumple técnicamente, lo que inhabilitará la propuesta para ser evaluada.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PONDERACIÓN

El Municipio de Villa de San Diego de Ubaté – Cundinamarca evaluara las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes.

En la evaluación de las Ofertas El Municipio de Villa de San Diego de Ubaté – Cundinamarca realizará ponderación del factor económico y el técnico de acuerdo con los porcentajes indicados en la Tabla correspondiente.

Los Ofertas deben presentarse en los Anexos establecidos en el presente Pliego de Condiciones como el formato para presentación de la Oferta.

Tabla - Puntaje por criterios de evaluación

Criterio de Evaluación	Puntaje
ECONÓMICO	50
OFRECIMIENTO MAS FAVORABLE A LA ENTIDAD	16.5
INCENTIVO PARTICIPACION DE MIPYMES	0.25
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	16.5
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25
PROMOCION AL DESARROLLO Y TRABAJO LOCAL	16.5
TOTAL	**100**

7.1. FACTOR ECONÓMICO (Máximo 50 puntos): El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse. La omisión de la oferta económica en el contenido de la oferta presentada y cuando el valor de esta sea superior al presupuesto oficial estimado por EL MUNICIPIO para el presente proceso de selección por modalidad abreviada, causal menor cuantía, será CAUSAL DE RECHAZO.

El Municipio De Villa de San Diego de Ubaté – Cundinamarca a partir del valor de las Ofertas asignará un máximo de (50) puntos acumulables para la ponderación de la oferta económica: El valor de las propuestas deberá presentarse sin centavos, y la aproximación se hará al entero superior. La administración efectuará la verificación económica y con las propuestas hábiles efectuará la asignación de puntaje. El aspecto económico será evaluado teniendo en cuenta que recibirá el máximo puntaje (500 puntos) quien ofrezca el menor valor o precio, las demás ofertas obtendrán un puntaje descendente, de acuerdo con el puesto en que se ubique la oferta económica en donde la primea será el menor costo y le seguirán a medida que el valor de costos asciendan, así.

ORDEN DE UBICACIÓN DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
Propuesta N° 1 (menores valor)	50
Propuesta N° 2	40
Propuesta N° 3	30
Propuesta N° 4	20
Propuesta N° 5	10
Propuesta N° 6	0

El proponente deberá tener en cuenta dentro del valor de la propuesta, se incluye el valor de prestar el servicio en general; los costos por constitución, publicación, pólizas, impuestos, tasas y otras erogaciones que haya lugar por la celebración y ejecución del contrato que eventualmente se realizaría. El valor de la propuesta deberá incluir la totalidad de todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del objeto del contrato que se origine en el presente Proceso de Selección.

Se debe diligenciar el anexo 6 (propuesta económica).

7.2. OFRECIMIENTO MÁS FAVORABLE A LA ENTIDAD CANTIDADES ADICIONALES (ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO 11): (16.5 PUNTOS): Para el Municipio es importante tener en cuenta los ofrecimientos adicionales, pues ellas representan ventajas cuantificables en términos monetarios, por tal motivo calificara un ofrecimiento adicional así: El proponente que ofrezca mayores cantidades adicionales a las indicadas en el anexo de bienes a suministrar (ANEXO 11) los cuales deberán ser cuantificables de manera económica, se le otorgaran 16.5 puntos, a las propuestas restantes se les asignará el puntaje que resulte de aplicar una regla de tres inversas. Los proponentes deben presentar en anexo adjunto, su mejoramiento de la propuesta de forma cuantificable para poder asignarle el respectivo puntaje. Para asignar el puntaje el proponente debe diligenciar el anexo No 11 Los valores a tener en cuenta serán los presentados en la propuesta económica y serán verificables con los precios del mercado.

7.3. INCENTIVO PARTICIPACIÓN DE MIPYMES (0.25) PUNTOS MAXIMO:

La condición de MIPYMES será acreditada con el RUP vigente y en firme, en atención a lo indicado en el numeral 6.1. Art 6 de la ley 1150 de 2007 que indica que la calificación y clasificación certificada por las cámaras de comercio será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar.

En tal sentido, la verificación de la condición de MIPYMES, se demostrará exclusivamente con el respectivo certificado del RUP en donde deberán constar dichas condiciones.

Se otorgará puntaje a los bienes y servicios producidos por las Mipymes de la siguiente manera:
a) Un puntaje de 0.25 puntos a los servicios producidos por las microempresas.
b) Un puntaje de 0.20 puntos a los servicios producidos por las pequeñas empresas.
c) Un puntaje de 0.15 puntos a los servicios producidos por las medianas empresas.

En caso de uniones temporales o consorcios integrados por empresas de diferente tamaño empresarial (micro, pequeña y mediana empresa), el puntaje que se le asignará será el que corresponda al miembro de mayor tamaño empresarial.

7.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (16.5) PUNTOS MAXIMO: Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignarán máximo (16.5) puntos a los Proponentes que ofrezcan Bienes o Servicios Nacionales.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE MÁXIMO 16.5 PUNTOS
Ofertas de bienes y servicios nacionales	16.5
Las ofertas de bienes y servicios extranjeros con acuerdo que incorporen servicios profesionales, técnicos y operativos nacionales	10.5
Ofertas de bienes y servicios extranjeros que incorporen servicios profesionales, técnicos y operativos nacionales	5.5

Tener en cuenta formato 10 – Puntaje de industria Nacional

7.5. PROMOCIÓN AL DESARROLLO Y TRABAJO LOCAL (16.5) PUNTOS:

Se asignarán 16.5 puntos al proponente que expresamente ofrezca la vinculación de mínimo dos (2) personas domiciliadas en el municipio de Ubaté, por lo tanto, se dará un puntaje de hasta 8.25 puntos por cada PERSONA, domiciliada en el Municipio de Villa de San Diego de Ubaté – Cundinamarca, durante la ejecución del contrato, para de esta forma llegar a los 16.5 puntos. Este personal podrá ser el encargado de la logística es decir cargue, descargue, ensamble, entrega de los bienes a adquirir en la presente contratación y/o el establecido en los requisitos habilitantes.

No se asignará puntaje a quien NO ofrezca la vinculación de personas domiciliados en el Municipio o a quien NO aporte con la propuesta la manifestación expresa sobre su ofrecimiento y cualquiera de los documentos solicitados.

El proponente debe aportar manifestación expresa y suscrita por el Representante Legal, donde acredite que vinculará a las dos (2) personas domiciliadas en el Municipio de Villa de San Diego de Ubaté – Cundinamarca.

Para acreditar lo anterior, deberán presentar la hoja de vida del personal con certificación de afiliación al Sisbén en la que se acredite estar domiciliado en el Municipio de Villa de San Diego de Ubaté – Cundinamarca o certificado expedido por el presidente de la junta de acción comunal de cada vereda o autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses.

7.6 INCENTIVO DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES 0.25 PUNTOS.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021.

Se otorgará puntaje a los bienes y servicios producidos por las INCENTIVO DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES de la siguiente manera:

a) Un puntaje de 0.25 puntos a los servicios producidos por las microempresas.

En tal sentido, la verificación de la condición de INCENTIVO DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, se demostrará de la siguiente manera.

CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.
Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.	Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

	Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.
	Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección	Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

16. Análisis del riesgo y forma de mitigarlo

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

TIPO DE RIESGO	DEFINICION DEL RIESGO	1	2	3	Nº	
ECONÓMICO	Cambios y/ o variaciones en el comportamiento o del mercado: fluctuaciones de precios, desabastecimiento y especulación de insumos. Desabastecimiento de insumos Variación de precios (REGULADOS)				CLASE	Especifico
					FUENTE	Externo
					ETAPA	Ejecución
					TIPO	Riesgo económico
					DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Variaciones súbitas en los precios de los insumos o servicios. Fluctuación de precios y/o reajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, impuestos jornales, salarios, materiales, asesorías, honorarios, etc., regulados por el gobierno, cuando estos hagan parte de la política

			Variación De Precios (NO REGULADOS)					Macroeconómica del Estado. Fluctuación de precios y/o reajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc., no regulados por el Gobierno.	
							CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	dificultad en la ejecución del contrato Incremento en los servicios a prestar por el Contratista. Demora en la Consecución del Objeto a Contratar.	
							PROBABILIDAD	3	
							IMPACTO	2	
							VALORACION DEL RIESGO	5	
							CATEGORIA	Riesgo medio	
							AQUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista	
							TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Prever con antelación a los cambios en los precios de los servicios, las medidas a tomar, en especial los ajustes en los presupuestos.	
							PROBABILIDAD	3	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO
							IMPACTO	1	
							VALORACION DEL RIESGO	4	
							CATEGORIA	Riesgo bajo	
							¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	Si	
							PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Contratista	

							FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	No se tiene	
							FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	No se tiene	
							¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	A través del supervisor del contrato	MONITOREO Y REVISION
							PERIOCIDAD ¿CUÁNDO?	Una vez advertidos indicios de desabastecimiento	
		TIPO DE RIESGO	**DEFINICION DEL RIESGO**	**1**	**2**	**3**	**Nº**		
		REGULATORIO	Cambio o variación de políticas gubernamentales probable y previsibles y expedición de normas jurídicas.				**CLASE**	General	
							FUENTE	Externo	
							ETAPA	Ejecución	
							TIPO	Riesgo regulatorio	
							DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que el estado colombiano expida normas que impacten la ecuación económica del contrato.	
							CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Que se pueda romper la correlación de obligaciones entre las partes y de desate un desequilibrio económico del contrato.	
							PROBABILIDAD	3	
							IMPACTO	3	
							VALORACION DEL RIESGO	6	
							CATEGORIA	Riesgo alto	

							AQUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratante	
							TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Dimensionar, tan pronto se produzcan los cambios regulatorios, cual es el impacto en la ejecución y/o ecuación económica del contrato, y decidir si es pertinente o no un restablecimiento del equilibrio económico del contrato.	
							PROBABILIDAD	3	**IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO**
							IMPACTO	1	
							VALORACION DEL RIESGO	4	
							CATEGORIA	Riesgo bajo	
							¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	Si	
							PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Entidad	
							FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	No se tiene	
							¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	Revisando la expedición de normas y regulaciones que puedan alterar la ecuación económica del contrato	**MONITOREO Y REVISION**

							PERIOCIDAD ¿CUÁNDO?	Una vez advertida la regulación que índice en la ecuación del contrato	
		TIPO DE RIESGO	**DEFINICION DEL RIESGO**	**1**	**2**	**3**	**Nº**		
		OPERACIONALES	Operatividad del contrato. El monto y el plazo de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato. La red logística sea ineficiente o insuficiente, y dificulte la ejecución del contrato				**CLASE**	General	
							FUENTE	Interior	
							ETAPA	Ejecución	
							TIPO	Riesgo operacional	
							DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que el valor asignado para la ejecución del contrato no alcance para su ejecución total y exitosa, en caso por ejemplo, que el presupuesto asignado para la prestación del servicios, no alcance para cubrir todos los costos, directos e indirectos, para la adecuada ejecución del contrato, incluidas las obligaciones accesorias. Que la red logística sea ineficiente o insuficiente, y dificulte la ejecución del contrato de manera oportuna y óptima.	
							CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Insatisfacción en la ejecución del contrato, ejecución de las prestaciones de forma ineficiente o de baja calidad, o lo que es peor, paralización del mismo.	
							PROBABILIDAD	3	
							IMPACTO	4	
							VALORACION DEL RIESGO	7	

							CATEGORIA	Riesgo Alto
							AQUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Entidad
							TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Verificar la estructuración económica, los estudios de mercado, de oferta y de demanda, y corregir las incongruencias o defectos en la valoración de las actividades, o en su lugar efectuar las adiciones contractuales a que haya lugar. Verificar que la red logística de ejecución del contrato, entre ellos: personal, transporte, entre otros; se ejecute de acuerdo a los precisos parámetros contratados, y previamente definidos en un plan de trabajo definido por la entidad antes del inicio de la ejecución del contrato.
							PROBABILIDAD 2	**IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO**
							IMPACTO 3	
							VALORACION DEL RIESGO 5	
							CATEGORIA riesgo medio	
							¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	Si
							PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Supervisor
							FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL	En cuanto a la estructura económica del contrato, el tratamiento debe

							TRATAMIENTO	iniciar desde la fase de planeación y luego en la fase de ejecución. En lo que tiene que ver con la red logística, el tratamiento debe ser desde el inicio del contrato, para verificar que se cumpla el plan de trabajo y/o cronograma debida y previamente definido con la entidad contratante.
							FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	Hasta culminar la ejecución del contrato
							¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Verificando que la ejecución del contrato vaya acorde a lo planificado, tanto en tiempo, como en ejecución técnica, en valor y calidad de las prestaciones,	**MONITOREO Y REVISION**
							PERIOCIDAD ¿CUÁNDO? Tan pronto se detecte la probable incongruencia, tratamientos quincenales.	
		TIPO DEL RIESGO	**DEFINICION DEL RIESGO**	**1**	**2**	**3**	**Nº**	
							CLASE	general
							FUENTE	Externo
							ETAPA	Planeación y Ejecución
							TIPO	Riesgo financiero
							DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO	Que el proponente se quede sin liquidez para ejecutar el contrato, pagar insumos,

		FINANCIEROS	Dificultad para conseguir recursos financieros para el logro del objetivo del contrato. Términos financieros para la consecución de los recursos (plazos, tasas, garantías, contragarantías)				**PUEDE OCURRIR)**	salarios y demás gastos ordinarios de la ejecución
							CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Grave afectación a la ejecución que puede incluso conducir a la paralización
							PROBABILIDAD	1
							IMPACTO	5
							VALORACION DEL RIESGO	6
							CATEGORIA	Riesgo alto
							AQUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista
							TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	En el proceso de selección se establecerán unos estrictos indicadores financieros y de capacidad organizacional que garanticen que este riesgo sea improbable en su máxima expresión.
							PROBABILIDAD 1	**IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO**
							IMPACTO 4	
							VALORACION DEL RIESGO 5	
							CATEGORIA riesgo medio	
							AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	Si
							PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	El secretario responsable del proceso, en apoyo de su equipo estructurador
							FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Desde que se elaboran los estudios previos
							FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	Cuando se adjudica el contrato, incluso en la ejecución es necesario hacerle seguimiento, no obstante haberse seleccionado un proponente con gran

								capacidad financiera y organizacional
						¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Desde el momento en que es elaboran los estudios previos y pliego	**MONITOREO Y REVISION**	
						PERIOCIDAD ¿CUÁNDO? Durante todo el proceso de selección, e incluso en la propia ejecucion del contrato.		
		TIPO DE RIESGO	**DEFINICION DEL RIESGO**	**1**	**2**	**3**	**Nº**	
		REGULATORIOS	Cambios regulatorios o reglamentarios; tarifas, mercados regulados, regímenes especiales (regalías, pensiones), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter o de calidad.				**CLASE**	General
							FUENTE	Externo
							ETAPA	Ejecución
							TIPO	Riesgo regulatorio
							DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que existan cambios, diferentes a temas tributarios, en regímenes que puedan incidir en la ejecución del contrato
							CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Dificultades en la ejecución
							PROBABILIDAD	1
							IMPACTO	1
							VALORACION DEL RIESGO	2
							CATEGORIA	Riesgo bajo
							PROBABILIDAD 1	**IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO**
							IMPACTO 1	
							VALORACION DEL RIESGO 2	
							CATEGORIA riesgo bajo	
							AQUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Entidad y contratista
							TRATAMIENTO/	Verificar la regulación que

							CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	incida en el contrato, cuál es su impacto, y qué medidas se deben tomar
							AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	Si
							PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Supervisor
							FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Tan pronto se advierta el cambio regulatorio
							FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	No se tiene
							¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO? A través de revisiones periódicas a la normatividad que regula la ejecución	**MONITOREO Y REVISION**
							PERIOCIDAD ¿CUÁNDO? Tan pronto sea advertido en cambio regulatorio, de inmediato habrá que hacer seguimientos semanales.	
		TIPO DE RIESGO	**DEFINICION DEL RIESGO**	**1**	**2**	**3**	**Nº**	
			Eventos causados por la naturaleza sin la intervención				**CLASE**	General
							FUENTE	Externo
							ETAPA	Ejecución
							TIPO	Riesgos de la naturaleza
							DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO	Circunstancias naturales tales como temblores, inundaciones, fuertes lluvias, sequias

		NATURALEZA	o voluntad del hombre, que tienen impacto sobre la ejecución del contrato (temblores, inundaciones, lluvias, sequias) siempre y cuando los mismos se puedan preverse.				**PUEDE OCURRIR)**	
							CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Retrasos o dificultades en la ejecución
							PROBABILIDAD	1
							IMPACTO	3
							VALORACION DEL RIESGO	4
							CATEGORIA	Riesgo bajo
							AQUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Entidad
							TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Una vez advertidos por cualquier fuente informativa que es posible y probable la consumación en el futuro inmediato del riesgo, tomar medidas técnicas para mitigar su impacto.
							PROBABILIDAD 1	**IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO**
							IMPACTO 2	
							VALORACION DEL RIESGO 3	
							CATEGORIA riesgo bajo	
							¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	Si
							PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Supervisor y contratista
							FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Desde que se advierta por cualquier fuente de información que el riesgo puede concretarse, análisis de pluviometría, informes del IDEAM, históricos por periodos del ano, etc.
							¿FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENT	**MONITOREO Y REVISION**

							O? Tan pronto se advierta	
							¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Verificando que el contratista tome las medidas que se le recomiendan	
		TIPO DE RIESGO	**DEFINICION DEL RIESGO**	**1**	**2**	**3**	**Nº**	
		AMBIENTALES	Obligaciones emanadas de licencias ambientales, planes de manejo ambiental condiciones ambientales o ecológicas, evolución de tasas retributivas, uso del agua.				**CLASE**	General
							FUENTE	Externo
							ETAPA	Ejecución
							TIPO	Riesgo ambiental
							DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que en razón a decisiones de autoridades ambientales no se puedan iniciar o continuar con la ejecución del contrato
							CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Dificulta la ejecución
							PROBABILIDAD	3
							IMPACTO	2
							VALORACION DEL RIESGO	5
							CATEGORIA	Riesgo medio
							AQUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista
							TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Verificar que se cumplan con todas las licencias y obligaciones antes las autoridades ambientales, en caso de que nazcan nuevas obligaciones, una vez se tenga conocimiento de ellas tomar las medidas para su cumplimiento. Verificar que se cumplan las normas sanitarias que puedan tener un impacto ambiental.

							PROBABILIDAD 1	**IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO**
							IMPACTO 3	
							VALORACION DEL RIESGO 4	
							CATEGORIA riesgo bajo	
							AQUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista
							¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	Si
							PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Contratista y supervisor
							FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Desde el inicio de la ejecución
							¿FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO? Cuando se termine la ejecución del contrato	**MONITOREO Y REVISION**
							¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Revisión permanente, y mensual al cumplimiento de estas obligaciones por parte del supervisor.	
		TIPO DE RIESGO	**DEFINICION DEL RIESGO**	**1**	**2**	**3**	**Nº**	
							CLASE	Especifico
							FUENTE	Externo
							ETAPA	Ejecución
							TIPO	Riesgo tecnológico
							DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO	Que los equipos que puedan usarse para la ejecución del contrato, puedan llegar a la

		TECNOLOGICOS	Eventuales fallos de telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares para la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.				**PUEDE OCURRIR)**	obsolescencia durante la ejecución del contrato, en los casos en que aplique. Que haya cortes en los fluidos de servicios públicos que pongan en riesgo la calidad de los alimentos perecederos.
							CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Dificultades en la ejecución y en la supervisión
							PROBABILIDAD	1
							IMPACTO	3
							VALORACION DEL RIESGO	4
							CATEGORIA	Riesgo bajo
							AQUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista
							TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Verificar que los equipos no sean obsoletos y en caso de obsolescencia verificar su cambio rápidamente. Verificar que el contratista tome las medidas para evitar interrupciones en la prestación de los servicios públicos necesarios para la ejecución del contrato.
							PROBABILIDAD 1	**IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO**
							IMPACTO 2	
							VALORACION DEL RIESGO 3	
							CATEGORIA riesgo bajo	
							¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	Si
							PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Contratista
							FECHA ESTIMADA EN QUE SE	Tan pronto se advierta la obsolescencia, o

							INICIA EL TRATAMIENTO	indicios de interrupciones frecuentes en los servicios públicos necesarios para la ejecución del contrato.	
							FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO no se tiene	MONITOREO Y REVISION	
							¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Seguimiento a que se haga el cambio rápido de los equipos, y que se tomen las medidas para evitar las interrupciones en los servicios públicos.		

17. Análisis de la exigencia de Garantía.

El Municipio se obliga a exigir al contratista seleccionado para la ejecución del contrato, la constitución de la garantía única por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz este aprobada por la superintendencia Financiera, que garantice el amparo de los siguientes riesgos:

Ampar	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	En cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía.	Conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.7 Numeral 3 Y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015

	Calidad de los bienes	En cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y un (01) año más, contado a partir de la entrega y recibo a satisfacción de los bienes.	Conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.7 numeral 7 y 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015
	Calidad del servicio	En cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía.	Conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.7 numeral 7 y 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015
	Responsabilidad civil extracontractual	En cuantía equivalente a 200 SMMLV	Con vigencia igual al plazo de ejecución.

18. Acuerdo comercial

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII.

	ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	**VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL**	**EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN**	**PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL**	**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**
	SI/NO	**SI/NO**	**SI/NO**	**SI/NO**	**N° DE DIAS**

	Alianza del Pacifico	**Chile**	SI	Bienes y servicios a partir de $655’366.000; y (ii)Servicios de construcción a partir de $16.384’153.000.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62	**NO**	10 días
		México	NO				
		Perú	SI	Bienes y servicios a partir de $655’366.000; y (ii) Servicios de construcción a partir de $16.384’153.000.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62	**NO**	10 días
	Canadá		NO				
	Chile		SI	Bienes y servicios a partir de $643’264.000; y (ii) Servicios de construcción a partir de $16.081’602.000.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	**NO**	10 días
	Corea		NO				
	Costa Rica		SI	Bienes y servicios a partir de $1.162’733.000; y (ii)Servicios de construcción a partir de $16.389’628.000.	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62	**NO**	10 días
	Estados Unidos		NO				

	Estados AELC		SI	Bienes y servicios a partir de $852’074.000; y (ii) Servicios de construcción a partir de $21.301’857.000.	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	**NO**	10 días
	México		NO				
	Triángulo Norte	**El Salvador**	SI	Límite inferior de la menor cuantía.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60	**SI**	No hay plazo mínimo
		Guatemala	SI	Límite inferior de la menor cuantía.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60	**SI**	No hay plazo mínimo
		Honduras	NO				
	Unión Europea		SI	Bienes y servicios a partir de $859’752.000; y (ii)Servicios de construcción a partir de $21.493’810.000.	1, 4, 5, 6, 7,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57	**NO**	10 días
	Comunidad Andina		SI	La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente	No reporta	**SI**	No hay plazo mínimo

			del valor del Proceso de Contratación			

Dado en la Villa de San Diego de Ubaté, a los diez (10) días de septiembre de 2026.

WILMER ANDREY GORDILLO HERRERA
Director Administrativo
Secretaría General y de Gobierno

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Angie Marcela Pajarito	Wilmer Andrey Gordillo	Wilmer Andrey Gordillo
Cargo	Contratista -SGG	Director administrativo	Director administrativo
Fecha			
Firma			